CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: CULTURA/LPN/06/2025

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE CONTROL 4
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 4
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. 5
4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. 7
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 8
6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. 8
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. 10
8.- GARANTÍA 23
9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES" 24
10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 25
11. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO. 26
12.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO. 27
13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. 28
14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 28
15. CONDICIONES ECONÓMICAS. 30
16.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR ADJUDICADO" 30
17.-SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 30
18.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 31
19.- REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 32
20.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO. 32
21.-CONFIDENCIALIDAD. 32
22.- INCONFORMIDAD. 32
23.-NEGOCIACIONES 32
24.-CONTROVERSIAS 32
25.- ANEXOS 32

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes Bases en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
"Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el procedimiento de Licitación Pública dentro del marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor Adjudicado"	A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Bases"	Instrumento que establece las condiciones en las que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Nacional y en las cuales se describen los requisitos de participación.
"La Secretaría"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Administrativo"	Acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula la "Ley".
"Servicio"	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"Partida"	**A la partida única** de la descripción del SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"Área Requirente y Administradora del Contrato"	La Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios
"Anexo Técnico"	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Servicios objeto de la presente Licitación.

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado "C" de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 38, 40, 43 Y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 41, 42 y 46 de su Reglamento; y numerales 5.1.2 y 5.4.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", publicada el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 551719-3000, ext. 1229, a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025**, relativa a la prestación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los **"Licitantes"** se obligan a cumplir lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de **"La Ley"**.

1.- ÓRGANOS DE CONTROL

1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA

La **"Convocante"** invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, representantes de la Red de Contralores Ciudadanos.

1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La **"Convocante"** invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en **"La Secretaría"**.

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento la Servidora Pública responsable es la Mtra. Yezmin A. Lehmann Mendoza, en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas en "La Secretaría"**.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X, y XXI, 236 fracción III, VII, y XVII, y 238 fracciones V, y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas Materiales, para la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, se designa a C. **Gerardo Valdivia Nequiz,** así como el **Lic. Pablo Lorenzo Aguilar;** titulares de las áreas indicadas respectivamente, responsables de desahogar el procedimiento, asimismo, podrán presidir los eventos y emitir las actas correspondientes, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos.

2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La Subsecretaria de Grandes Festivales Comunitarios a través de su Titular el **Mtro. Argel Gómez Concheiro**, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios respectivo que se adjudique en el presente procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido en las presentes **"Bases"** y su **"Anexo Técnico"**; asimismo, deberá enviar a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios las facturas debidamente codificadas incluyendo el archivo

XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com en las cuales se indiquen que **"Los Servicios"** que fueron realizados por parte del **"Proveedor Adjudicado"** y cumplen con lo dispuesto en el respectivo contrato.

2.2 INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y "LICITANTES" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Las Personas Servidoras Públicas y **"Licitantes"** que acudan al presente procedimiento preferentemente deberán presentarse diez minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

De conformidad con el numeral **5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente proceso de realización de **"los servicios"**, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

3- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con apego al artículo 33 fracción XIX de **"La Ley"**, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los **"Licitantes"** podrán ser negociadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción IX, y 63 de **"La Ley"**, el contrato(s) que se celebrará con motivo del presente procedimiento de Licitación será mediante la modalidad de contrato abierto mediante **Partida Única** considerando los siguientes montos:

	MONTO POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO			
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**PARTIDA PRESUPUESTAL**	**MÍNIMO A CONTRATAR**	**MÁXIMO A CONTRATAR**
Única	**SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**	3821	$ 3,500,000,.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
MONTO MÁXIMO A CONTRATAR POR LA PARTIDA ÚNICA				**$ 35,000,000.00**

3.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

De conformidad con la *Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003*, y el *"Acuerdo*

por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la **"La Ley"**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de **"Licitación"**, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante Fedatario Público; En el convenio se deberá establecer lo siguiente: un representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de los **"Licitantes"**; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que, en su caso, se les adjudique (**ANEXO 11**).

Además, los **"Licitantes"**, **deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante fedatario público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación,** así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Para el caso de propuestas conjuntas bastará con que uno de los miembros del consorcio adquiera las bases de **"licitación"**, para que el consorcio pueda participar en esta.

3.3.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

De conformidad con la **"La Ley"** su **"Reglamento"** y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, los bienes y servicios materia de la presente Licitación Pública Nacional deberán tener al menos un **50% (cincuenta)** por ciento de integración o de contenido nacional.

Para efectos de lo anterior, los Licitantes deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de los servicios de conformidad con lo siguiente:

GIN= [1-(CI/PV)]
En donde:
GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
CI=Valor de las importaciones, y
PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los datos e información que se incluyan en los mismos son verdaderos; también debe colocar que la Convocante podrá realizar por si o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que los bienes y servicios a adquirir objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración nacional solicitado en bases.

3.4.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de **"Los Servicios"** se encuentran descritos en el Anexo Técnico, apartado **"A"** y **"B"** y **"ANEXO A Propuesta técnica"**, que forma parte de las presentes Bases; conformados por una **PARTIDA ÚNICA.**

Los **"Licitantes"** deberán cotizar **los servicios** de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO A"** y **"ANEXO B".**

La adjudicación se realizará por partida **ÚNICA** al **"Licitante",** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos y que presente un precio conveniente para la **"Convocante",** ofreciendo las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Cada **"Licitante"** al presentar su propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo Técnico** y **ANEXO "A",** detallando la calidad de **"los servicios"** ofertados, de conformidad con lo solicitado por **"el área requirente y administradora del contrato"**, sin que dicha circunstancia faculte al **"Proveedor Adjudicado"** para reclamar un pago adicional.

De conformidad con el artículo 61, párrafo segundo de **"La Ley",** el **"Proveedor Adjudicado"** podrá subcontratar para cumplir con la prestación de **"Los Servicios"** materia de las presentes Bases de Licitación, cumpliendo en todo momento con lo ordenado en dicho precepto jurídico, sin exceder el 49% del monto total del respectivo contrato, e informando a la suscripción del respectivo contrato el nombre de la persona física o moral con la que realice dicha subcontratación, **así como manifestarlo dentro de su propuesta**.

Dicha subcontratación sólo es aplicable a los conceptos a cotizar y **"Los Servicios"** requeridos objetos de la presente Licitación.

En caso de la subcontratación el **"Proveedor Adjudicado",** será el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal, administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; liberando de cualquier responsabilidad a **"La Secretaría",** y a sus Servidores Públicos.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente Procedimiento de Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"La Secretaría"**.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, libera a **"La Secretaría".** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la prestación de **"Los Servicios",** materia del presente procedimiento de Licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **"Convocante",** reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de **"La Secretaría"**.

3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I, de **"La Ley",** el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que los **"Licitantes"** deberán estar constituidos conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

El **"Licitante"** (s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con las características, especificaciones y tiempos para la prestación de **"Los Servicios",** descritos dentro del Anexo Técnico y **ANEXO "A"** de las presentes Bases, así como con aquellas indicaciones de la **"Convocante";** por lo que, el **"Proveedor Adjudicado"** (s) será el único responsable de la calidad de **"Los Servicios",** debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento que pudieran existir en los mismos.

"Los Servicios" serán prestados en los lugares que indique la **"Convocante",** de acuerdo a las necesidades del **área requirente y administradora del contrato,** debiendo de programar fecha, hora y responsable de la recepción de mismos.

3.7.- PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de prestación de **"Los Servicios"**, objeto de la presente Invitación será: a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, o bien hasta agotar el monto máximo total adjudicado, establecido en el presente procedimiento, así como la vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.

3.8.- NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En esta Licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes Bases de Licitación.

3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán contar con el **alta vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México** y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Púbica de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, así como el comprobante de compra de bases, dichos requisitos son necesario para participar en el presente procedimiento.

La información que sea presentada por parte de los **"Licitantes"** en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

> *Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de documentar conforme a la normatividad aplicable los procedimientos de contratación y los contratos que deriven de ellos, verificar y confirmar su identidad, cotejar y validar la información legal, técnica, financiera y económica, así como la autenticidad de la información que proporciona y podrán ser transferidos a La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; La Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.*
> *Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz 26, Planta Baja, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 extensión 1519 y correo (oipcultura@cdmx.gob.mx)*

4.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido las **Bases** emitidas por la **"Convocante"**.

Para el caso de las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los **"Licitantes"** sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de a la presente Licitación, serán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

5.2.- CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Venta de Bases	17,18 y 21 de julio de 2025	De 11:00 horas a 14:00 horas
Junta de Aclaración de Bases	22 de julio de 2025	12:00 horas
Primera Etapa: Presentación y apertura del sobre único que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.	24 de julio de 2025	12:00 horas
Segunda Etapa: Presentación de dictamen y emisión fallo	25 de julio de 2025	12:00 horas

6 DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de **"La Ley"** y 41 de su **"Reglamento"**.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como la presentación de dictamen y emisión de Fallo serán presididos por el servidor público designado por la **"Convocante"** en las presentes **"Bases"**, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta **"Licitación"** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada las cuales serán firmadas por los **"Licitantes"** que asistan, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del **"Licitante"** que asista a los actos de la licitación, y requiera manifestar algún hecho relacionado con el mismo, deberá acreditar las facultades legales con las que actúa, mediante el original o copia certificada del documento correspondiente debidamente protocolizado ante fedatario público.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **22 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en este acto se otorgará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los **"Licitantes"**, las cuales podrán ser por escrito o verbales, con el propósito de que los **"Licitantes"** se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las dudas sobre las **Bases** de este procedimiento preferentemente deberán presentarse de la siguiente manera:

- En hoja membretada por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

- Por correo electrónico a la siguiente dirección: procedimientos.cultura.compras@gmail.com, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

Durante el desarrollo de **la(s) Junta(s) de Aclaraciones** se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas y se atenderán de forma adicional las preguntas que se presenten en el acto.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **"Convocante"**, ésta especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias **Bases,** y por tanto su observancia será obligatoria.

La asistencia al acto de **Junta(s) de Aclaraciones** no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente formarán parte de las **Bases** y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los **"Licitantes"** asistir a dicho acto.

Los **"Licitantes"** que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán solicitar una copia del acta, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más **Juntas de Aclaración de Bases** en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto de conformidad con el artículo 41 fracción I del **"Reglamento"**.

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6.2.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

Previamente al inicio del acto, la **"Convocante"** elaborará el registro de los **"Licitantes"**. (Se sugiere a los **"Licitantes"** registren su asistencia 10 minutos antes del horario señalado).

6.2.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.

El acto de **Presentación y apertura de las propuestas** se realizará el día **24 de julio de 2025 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 **se iniciará en punto por lo que se cerrará la puerta. Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas.**

Se procederá a la apertura del **sobre único cerrado** que deberá contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la **"Convocante"**), las propuestas técnicas y económicas, y se procederá con fundamento en los artículos 26, 38, 43, fracción I, 56 fracción I de la **"La Ley"** y artículos 41 fracción II y 51 de su **"Reglamento"**, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la misma, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los **"Licitantes"** que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía formalidad de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** participantes preferentemente deberán escanear la documentación Legal-Administrativa original, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y entregarla a la **"Convocante" preferentemente de manera digital a través de memoria USB dentro del sobre único.**

Se verificará que la garantía de formalidad cubra como mínimo el 5% (cinco por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **del monto máximo a contratar**.

En términos de los artículos 43 fracción I de **"La Ley"**, y 41 fracción II del **"Reglamento"**, todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **"Convocante"**, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de dictamen, subasta y emisión del fallo.

En caso que la propuesta de algún **"Licitante"** hubiere sido desechada los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de la propuesta, según aplique, podrán ser devueltos al **"Licitante"** transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"**.

La **"Convocante"** elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los **"Licitantes"** que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desechadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los **"Licitantes"** que no se encuentren descalificados, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la **"La Ley"** y 41 fracción II tercer párrafo del **"Reglamento"**.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Las modificaciones a las **"Bases"** de la **"Licitación"** serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la **"La Ley"**, las cuales no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de los **"Servicios"** solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de **la(s) Junta(s) de Aclaraciones** y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los **"Licitantes"**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido **Bases**, no asistieron a dicha junta.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Se deben elaborar de acuerdo con lo siguiente (El incumplimiento de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta):

a) Dirigidas a la **Mtra Yezmin Aurora Lehmann Mendoza**, Directora General de Administración y Finanzas e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.

b) Elaborarse en papelería membretada del **"Licitante"**, escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo.

c) Preferentemente foliadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante o apoderado legal, o de la persona física en todas sus hojas, **excepto la garantía de formalidad de la propuesta**, la cual será presentada en los términos del punto 8.1 y 8.2 de las presentes Bases. Si la garantía presenta tachaduras, enmendaduras o perforaciones, será motivo de descalificación.

d) Los precios deberán indicarse en moneda nacional y en idioma español.

e) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período de 30 días hábiles.

f) Preferentemente elaborarse en papel reciclado o cartón.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **preferentemente** foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el **"Licitante"**.

7.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.

Los **"Licitantes"** deberán presentar la propuesta en **EL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

- **PERSONAS MORALES:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Acta constitutiva**, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social sea acorde a "**Los Servicios**", objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI

- **PERSONAS FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Acta de Nacimiento.	Original y copia para cotejo	SI
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Documento emitido por la Secretaría de Gobernación	SI

- **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Respecto del **Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial** otorgado ante fedatario público, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	**Identificación oficial** vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte y cédula profesional siempre y cuando haya sido emitida antes de la	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	reforma del 5 de abril de 2018 a la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional publicado en el DOF.).		
3	**Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.).** En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva. La constancia debe presentarse del mes de julio 2025	Copia Emitida por el SAT	SI
4	**Comprobante de domicilio** no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del **"Licitante"** (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.	Original para cotejo y copia	SI
5	**Recibo de pago de Bases** expedido por la **"Convocante"**	Original para cotejo y copia	SI
6	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del supuestos artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas y así como también el artículo 49 fracción XV de la ley de responsabilidades administrativas de la ciudad de México, asimismo que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional	Original "Anexo 1"	SI
7	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original "Anexo 2"	SI
8	Para el caso de que el **domicilio fiscal** del **"Licitante"** se encuentre **fuera de la Ciudad de México**, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así mismo deberá integrar comprobante de domicilio no mayor a dos meses a la fecha de la presentación de la propuesta.	Original "Anexo 3" En caso de resultar aplicable	SI En caso de resultar aplicable
9	Que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2021 al segundo bimestre del 2025, "Anexo 4". (Impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua** (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México.)	Original "Anexo 4" Original de la documentación que acredite su dicho, en caso de no resultar aplicable alguna contribución	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas **"Motivos de la No Aplicación"** y **"Documento que acredita su dicho"** de la tabla del **"Anexo 4"** y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente. En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del **"Anexo 4"** a cargo de cada de una de las partes.	Original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento o comodato, en el supuesto de no resultar aplicable alguna contribución	
10	De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el **"Licitante"** deberá **presentar Constancias de Adeudo** correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por **la Secretaría de Gestión Integral del Agua (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México).**respecto de las siguientes contribuciones: • Impuesto predial • Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles • Impuesto sobre nóminas • Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno) • Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje. • Derechos por el suministro del agua Los documentos referidos deberán ser vigentes **(Con fecha posterior a la publicación de la convocatoria en la gaceta oficial de la Ciudad de México)** y estar expedidos ante Administración Tributaria correspondiente, o de la **Secretaría de Gestión Integral del Agua (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México.)** Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el **"Licitante"** deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.	Original para cotejo y copia	SI
11	Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la "Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".	Original "Anexo 5"	SI
12	A no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	Original "Anexo 6"	SI
13	Que: "En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal	Original "Anexo 7"	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios"		
14	"En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos: • **Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.** • **Mtra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas.** • **C. Gerardo Valdivia Nequiz, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.** • **Lic. Pablo Lorenzo Aguilar, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.** • **Mtro. Argel Gómez Concheiro, Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios.** • **C. Iván Rodríguez Espejel, Subdirector de producción C.** • **C. Alejandro Agustín Flores Valencia, Subdirector de Integración y Programación Cultural**	Original "Anexo 8"	SI
15	Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales.	Original "Anexo 9"	SI
16	**Formato de Existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado.	Original "Anexo 10"	SI
17	**Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.	Original	SI
18	Presentar el documento **vigente** (posterior a la publicación de la convocatoria en la Gaceta) expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de	Original	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	las obligaciones fiscales de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
19	Documento **vigente** a la fecha de **presentación y apertura de propuesta**, expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el *Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024,* por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante *Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único.* (Artículo 32-D). Así como relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de las propuestas, su respectivo comprobante de pago, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento **(enero-febrero y marzo-abril de 2025)** de dichas obligaciones.	Original	SI
20	Documento **vigente** a la fecha de celebración del de presentación y apertura de propuesta, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia, conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y sus respectivas modificaciones publicadas el 22 de abril de 2024, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.	Original	SI
21	**Constancia de Aviso de registro vigente** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados (REPSE), emitido por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Original	SI
22	Para el caso de propuestas conjuntas, convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, **debidamente protocolizado ante fedatario Público.** En el convenio se establecerá, entre otros, lo siguiente: Representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.	ORIGINAL "ANEXO 11" Convenio ante fedatario original para cotejo y copia simple	SI
23	De conformidad con las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de	ORIGINAL "ANEXO 12"	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003 y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **"Licitante"** deberá presentar **Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad** que determine su **ESTRATIFICACIÓN** como micro empresa, pequeña empresa o mediana empresa.		
24	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce, acepta y cumplirá con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el **Anexo Técnico**	Original	Si
25	Que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas "Bases", las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de **la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases**.	Original	SI
26	Que libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la **"Convocante"**, que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.	Original	SI
27	Haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y **los servicios** objeto de este procedimiento, reservándose el derecho esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de **"los servicios"** que violare el derecho de **confidencialidad.**	Original	SI
28	**Currículum vitae** con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **"Licitante"**, que como mínimo incluya: • Servicios que presta, en donde describirá la experiencia en la prestación de **los servicios** motivo de la presente licitación; • Descripción de la Infraestructura propia que garantice la prestación de **los servicios** solicitado, debiendo anexar relación de equipo propio con fotografías, ubicación de sus almacenes y/o bodegas, está preferentemente deberán ubicarse en la Ciudad de México.	ORIGINAL	SI

Para el caso de propuestas conjuntas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa solicitada en este apartado, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación.

Participantes Propuesta Conjunta (Documentación adicional que deberán entregar los Licitantes que se encuentren representados por Consorcios

- Para el caso de Propuestas Conjuntas bastará con que uno de los miembros del Consorcio adquiera las Bases de Licitación, para que el Consorcio pueda participar en la Licitación.
- Podrán participar en la Licitación Pública Nacional por dos o más de las empresas conformadas en Consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en caso de ser adjudicado.
- Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito con formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de los Servicios, así como la identificación del representante común.
- Además de los documentos y requisitos indicados en las Bases de Licitación, el Consorcio entregará en el sobre único que contenga sus Propuestas, el Convenio celebrado entre las empresas participantes del consorcio, debidamente notariado.
- Deberán celebrar entre todas las personas que integran el Consorcio, un Convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

  I.- Nombre y Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes del consorcio, identificando, en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones.

  II.- Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación.

  III.- La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la propuesta, y en caso de resultar adjudicado será quien se obligue a firmar el contrato derivado del presente procedimiento.

  IV.- La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio.

  V. Las obligaciones que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, para la realización del servicio objeto de la presente licitación.

  VI.- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes integrantes del Consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;

  VII.- Vigencia del Convenio. El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado **Licitante** Ganador.

VIII.- Cesión de Derechos. Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio.

IX.- Jurisdicción y Legislación Aplicable. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

- El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del Consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en las Bases de Licitación.
- Además, las Personas Físicas y/o Morales que conforman el Consorcio deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se hace referencia en el numeral 7.1 de las Bases de Licitación, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo según sea el caso, como si cada una de ellas participará en lo individual. La omisión de dichos requisitos será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta Técnica y propuesta Económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el Convenio.
- El Consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y formatos que la integran por el representante común designado.
- Ninguna empresa que conforme un Consorcio podrá:
  - Formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación.
  - Tener interés de participación accionaria o de cualquiera otro tipo de empresas, miembros o integrantes de otro **Licitante**.
  - Estar vinculado con otros **Licitantes** por medio de algún socio común.

La violación de lo antes señalado será causal de descalificación.

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"licitante",** que incluya nombre de la persona física y/o empresa, teléfono, correo electrónico, domicilio, r.f.c. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral y /o persona física con el número y nombre de esta licitación

Con respecto a la documentación que entregue el **"Licitante",** en la cual se presenten códigos de verificación de documento (Código QR), y/o cadena digital, estos deberán de presentarse sin sellos y/o rayones encima de estos, con la finalidad de la adecuada verificación por parte de la **"Convocante",** De lo contrario al no poder verificar la **Convocante** la veracidad del documento, será motivo de descalificación.

Deberá presentar su Documentación Legal y Administrativa preferentemente en memoria (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes o apoderados legales de los **"Licitantes",** así como las personas físicas **"Licitantes",** deberán entregar por escrito su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases, **"ANEXO TÉCNICO"** y **"ANEXO A",** describiendo las características del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** debiendo agregar la

documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la cual no deberá presentar precios, y preferentemente debe estar foliada.

Los licitantes deberán presentar la propuesta dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

PROPUESTA TÉCNICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Para la Partida única, la cual deberá cumplir con todos los requisitos de las presentes Bases, **"ANEXO TÉCNICO"** y **"ANEXO A"** señalando: descripción, normas y especificaciones de los servicios ofertados, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación, así como incluir todos los aspectos generales.	ORIGINAL "ANEXO A"	SI
2	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos, equipos e infraestructura necesaria y propia para la prestación de **los servicios**, objeto del presente procedimiento y el cumplimiento del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.	ORIGINAL	SI
3	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables, el cual deberá ir acompañado del pliego de cláusulas no negociables, "ANEXO 13", ambos deberán estar debidamente firmados.	ORIGINAL DE MANIFIESTO Y "ANEXO 13"	**SI**
4	En el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la **"Convocante"** y así mismo o/al **"Área Requirente y administradora del contrato"** y sus servidores públicos.	ORIGINAL	**SI**
5	Asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la prestación de los servicios contratados por la Convocante.	ORIGINAL ESCRITO	**SI**
6	Manifiesto por escrito en el que indique que cuenta con la capacidad para la realización de eventos simultáneos, por lo que deberá contar con mínimo un equipo de trabajo de 20 personas para acreditar su dicho deberá presentar relación de personal los cuales deberán estar registrados en el IMSS con una antigüedad de por lo menos al cuarto bimestre del ejercicio 2024.	ORIGINAL ESCRITO	**SI**
7	Deberá presentar la relación del personal (mínimo 5) que llevará a cabo los montajes los cuales deberán estar capacitados de conformidad con las siguientes normas: NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, y NOM-006-STPS-2023, Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo. Dicho personal deberá encontrarse dentro de la relación de trabajadores presentados por el licitante participante con una antigüedad de por lo menos al cuarto bimestre del ejercicio 2024. Debiendo presentar el formato DC-3 "Constancia de competencias o de habilidades laborales" vigente, por cada uno de los trabajadores presentados en esta relación. Anexando copia del DC-5 Autorización y registro de capacitador o	ORIGINAL ESCRITO ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA	**SI**

	capacitadores externos donde se demuestre que están autorizados para dar curso en las normas solicitadas, mismos que debieron firmas los DC-3 Constancia de competencias o de habilidades laborales.		
8	Deberá presentar un mínimo de 3 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado **"los servicios"** similares a los de la presente licitación, por lo que estas cartas deberán indicar por lo menos los alcances de los eventos y número de asistentes.	ORIGINAL ESCRITO Y COPIA PARA COTEJO	**SI**
9	Deberá acreditar que cuenta con al menos 10 vehículos, de entre los cuales como mínimo deberá contar con una camioneta con capacidad de carga de tres y media toneladas, un Torton con capacidad de carga de veinte toneladas y un tráiler con capacidad de carga de treinta y dos toneladas, anexando relación de estos los cuales deberán contar con: factura a nombre del Licitante, seguro vigente, presentando copia de las pólizas vigentes y con el pago de las contribuciones al corriente, con excepción de los vehículos que no se encuentren emplacados dentro de la CDMX, no será necesario presentar el pago de la Tenencia del Estado de la Zona metropolitana que corresponda, asimismo deberá acreditar que cuenta como mínimo con 2 montacargas. Debiendo presentar factura y acreditar la propiedad a nombre del Licitante.	ORIGINAL ESCRITO Y COPIA PARA COTEJO	**SI**
10	Que asumirá la responsabilidad total del buen manejo de higiene al momento de preparar los alimentos, así mismo se compromete a apegarse a lo establecido en las normas **NOM-034-SSA3-2013 (Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria), NOM-093-SSA1-1994 Bienes y Servicios Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios), NOM-006-STPS-2023 (Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo), NOM-009-STPS-2011 (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura) y NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización).**	ORIGINAL ESCRITO Y COPIA PARA COTEJO	**SI**

Las propuestas, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"licitante"**, que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio R.F.C., y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral o la persona física, participantes. con el número y nombre de esta licitación

Deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El **"Licitante"** debe entregar por escrito, una propuesta económica elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas Bases, **"ANEXO TÉCNICO"** y su **"ANEXO B".**

Los licitantes deberán presentar la propuesta económica en el **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas "Bases" y su "Anexo B" con la siguiente documentación:

PROPUESTA ECONÓMICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	El **"Licitante"** deberá presentar su propuesta económica por la partida ÚNICA considerando la totalidad de **"Los Servicios"** solicitados, de acuerdo con lo siguiente: a) Características de **"los servicios"** solicitados, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado. **b)** Conceptos de **"los servicios"** **c)** Descripción de **"los servicios** d) Unidad de medida e) Cantidad f) Costo unitario de cada concepto de **los servicios,** (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) g) Importe total sin incluir I.V.A. h) Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) i) Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) La propuesta debe expresarse en moneda nacional. j) Si el **"Licitante"** ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.	ORIGINAL "ANEXO B"	**SI**
2	Garantía de formalidad de la propuesta en original (y otra original para cotejo), solicitada en el numeral 8.2 de estas Bases, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral 8.1. En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el **"ANEXO 14"**.	ORIGINAL ESCRITO Y COPIA PARA COTEJO	**SI (en caso que se póliza de fianza y en la apertura de propuestas no traiga copia, se tomará el original y se quedará para integración del expediente para sea rubricada por los presentes. En caso de de cheque certificado deberá presentar original y copia)**
3	**De Aceptación de Condiciones de Pago**, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) Comprometiéndose a enviar además a la entrega de cada factura el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com	ORIGINAL "ANEXO 15"	**SI**
4	**D**onde se estipule el porcentaje de subcontratación (este no deberá rebasar el 49% establecido en Bases), al cual se agregará el listado de las empresas y/o personas físicas, con las que prevén realizar subcontratación, como se solicita en el párrafo V del numeral 3.3 **descripción de los servicios solicitados, (en caso de no llevar a cabo**	ORIGINAL	**SI**

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

	subcontratación únicamente bastara con presentar el escrito estipulando que dicho porcentaje será de 0%).		
5	**D**onde manifieste bajo protesta de decir verdad que, para el caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y se origine un siniestro derivado de la prestación de **"Los Servicios"** contratados, que sobrepase el monto de la póliza de responsabilidad civil solicitada, se obliga a cubrir y garantizar el excedente de los daños causados.	ORIGINAL	**SI**
6	**D**onde indique el Grado de Integración Nacional del servicio solicitado en el numeral 3.4 de estas bases.	Original "Anexo 16"	**SI**

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal, o apoderado legal de la persona moral o por la persona física **"Licitante".**

Deberá preferentemente presentar su oferta económica preferentemente en archivo electrónico (USB) tanto en Word como en excel, lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total; se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio total que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será causal de descalificación.

En caso de que la **"Convocante"** detecte que los precios planteados por los **"Licitantes"** en su propuesta económica de cada uno de los servicios solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del **numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada el 20 de septiembre de 2024** ; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación.

> *5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.*

Los montos de las propuestas económicas siempre serán aceptados hasta dos decimales nada más.

7.4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán por escrito y la entrega se hará en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** que deberá contener la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, y 38 de **"La Ley".** El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del **"Licitante".**

7.5.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE ÚNICO.

Los **"Licitantes"** anotarán en el sobre único preferentemente lo siguiente:

a) Descripción del contenido: documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;

b) La Licitación Pública Nacional de que se trata;

c) Nombre de la convocante; y,

d) La razón social, denominación o nombre del "Licitante".

8. GARANTÍA.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las Dependencias, Órganos desconcentrados y Alcaldías deberán ser a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante (Secretaría de Cultura).

8.1.- TIPOS DE LA GARANTÍA

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO "17" de las presentes Bases.
b). Mediante depósito de dinero.
c). Cheque de caja.
d). Cheque certificado.
e). Billete de depósito.
f). Carta de crédito.
g). Cualquier otra forma que determine la **"Secretaría".**

8.2.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los **"Licitantes"** deberán presentar garantía de formalidad de su propuesta económica equivalente como mínimo al **5% del total del monto máximo a contratar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** (Atendiendo a lo señalado en el **"ANEXO B"** Propuesta Económica); La Garantía presentada por ningún motivo deberá ser firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los **"Licitantes"** transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del presente procedimiento, excepto las que correspondan a quien resulte adjudicado, que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituyan las garantías de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el **"ANEXO 14"** de las presentes **Bases.**

8.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de **"La Ley"** y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para formalizar el contrato, el **"Licitante"** adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo (**teniendo como término para su entrega a más tardar a la firma del contrato)**, mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del **15% del monto máximo total a contratar, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación. La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el **"ANEXO 17"** de las presentes Bases.

Para el caso que la "Convocante" acuerde la prorroga o modificaciones a la prestación de los servicios originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el "Proveedor Adjudicado" se obliga a presentar endoso de

la garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.

8.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, cuando; se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia de este; previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

8.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La **"Convocante"** podrá verificar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES"

Se descalificará a los **"Licitantes"**, en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas Bases de Licitación Pública Nacional.

b) Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional.

c) Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de las contribuciones señaladas en el numeral **7.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, ANEXO 4.**

d) Existencia de acuerdos entre dos o más **"Licitantes"** para elevar los precios de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional.

e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de **"La Ley"** y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

f) Si no presenta la garantía de formalidad, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas Bases.

g) Si proporcionan información que resulte falsa.

h) Si no presenta su propuesta en el sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la **"La Ley"** o presenta documentos fuera del sobre.

i) Cualquier otra violación a las disposiciones de **"La Ley"** y su **"Reglamento"**.

j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la **"Convocante"** o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la **"Convocante"** podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.

k) Cuando exista diferencia de **"Servicios"** entre la propuesta económica y la propuesta técnica.

l) Cuando la documentación de la propuesta legal administrativa, técnica y económica no se encuentre debidamente firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS y PROPUESTA TÉCNICA.** no se encuentren debidamente firmados por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

Los **"Licitantes"** que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para la revisión a la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas serán:

a) **Legales y administrativos. -** Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas Bases, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada y el **"Licitante"** descalificado. Asimismo, si la **"Convocante"** al verificar la veracidad de la documentación encuentra falta de autenticidad, **el "Licitante"** será descalificado.

b) **Técnicos. -** Se revisarán, analizarán cuantitativa y cualitativamente que los servicios solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes Bases.

c) **Económicos. -** Las propuestas económicas recibidas se evaluarán considerando las condiciones ofertadas por los **"Licitantes"**, relativas a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **CUMPLE o NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

Corresponde al personal de L**a Subsecretaria de Grandes Festivales Comunitarios,** llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes.

Corresponde al personal de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas Legal, Administrativas y Económicas presentadas por **los Licitantes.**

Metodología:

De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de la **"Ley"** para la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes; por lo que el Dictamen correspondiente deberá versar sobre el sistema binario; es decir: **Cumple o No Cumple.**

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la

"Convocante", que haya reunido las mejores condiciones para la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Dictamen, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de elaboración.
- Numerales de las bases de licitación y/o del Anexo Técnico a analizar.
- La leyenda **"Cumple" o "No cumple"** según corresponda.
- La fundamentación y motivación del resultado del análisis.
- Firma autógrafa del Personal que haya elaborado el análisis. .

Una vez realizado el análisis y elaborado el Dictamen correspondiente, se deberá remitir vía oficio a la Dirección General de Administración y Finanzas, con mínimo 24 horas de anticipación a la celebración de la **Segunda Etapa: Presentación de dictamen y emisión del Fallo** de la Licitación Pública Nacional, para la integración del Acta correspondiente.

Será responsabilidad de cada área el contenido, análisis y determinación del dictamen emitido.

10.1.- DE CADA PROPUESTA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la prestación de los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional.

10.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"** emitirá un dictamen que contendrá la evaluación a las propuestas presentadas, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se mencionará las propuestas desechadas y sus motivos.

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de **"La Ley",** la adjudicación de los servicios, objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida única al **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

b) Si resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

11. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SUBASTAY EMISIÓN DEL FALLO.

La presentación de dictamen subasta, y emisión del fallo de la **"Licitación"** se dará a conocer el día **25 de julio de 2025 a las 12:00**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

El acto de **presentación de dictamen, subasta y emisión de Fallo,** con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de **"La Ley"** y artículo 41 fracciones III y IV de su **"Reglamento"**, se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública el cual es resultado del análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**: Dicho análisis se llevará a cabo por parte del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional.

b) **PROPUESTA TÉCNICA:** El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al área requirente y administradora del contrato y de los servicios, materia del presente procedimiento la **Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.**

c) **PROPUESTA ECONÓMICA:** La valoración de las ofertas económicas correrá a cargo del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los **"Licitantes"**, la **"Convocante"** formulará el dictamen correspondiente, y emitirá el fallo. La adjudicación será por partida completa, al **"Licitante"** cuya propuesta reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la **"Convocante"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En apego al artículo 43, fracción II, párrafo segundo de **"La Ley"** así como a lo dispuesto por **Los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010,** se informa que, en este acto, los **"Licitantes"** cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la **"Convocante"**.

Los **"Licitantes"** estarán en posibilidad de proponer precios más bajos las veces que sean necesarias, mediante el formato **"ANEXO 18"** de estas bases, hasta que sea presentada la mejor propuesta para la **"Convocante".**

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **"Convocante"** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1.- Se adjudicará al **"Participante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación con **"los servicios"** a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El **"Licitante"** podrán efectuar, la propuesta descendente siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con facultades legales para comprometer al **"Licitante",** lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del instrumento notarial **(en original y copia simple)** donde conste que dicha persona cuenta con dichas facultades, asimismo, deberá presentar original de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, vigentes),dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el **"ANEXO 18"** de estas Bases, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y **"Licitantes"** presentes.

Los **"Licitantes"** podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto de los servicios ofertados, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, las rondas que sean necesarias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los **"Licitantes",** servirá para determinar al **"Licitante"** que le resulte adjudicada la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de **presentación del dictamen subasta y emisión de fallo,** la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

La adjudicación de **"los servicios"**, objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida única al **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases y que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

La presentación de dictamen subasta y emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **"Convocante"** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de **"La Ley"**.

11.1.- CRITERIOS DE DESEMPATE

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la **"Convocante"** adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las Bases, con relación a **"Los Servicios"** a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la **"Convocante"**, en los casos siguientes:

a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;

b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la prestación de **"Los Servicios"**.

Con base en lo anterior, la **"Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"La Ley"**.

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atendrá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de **"La Ley"**.

La **"Convocante"** podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de **"Los Servicios"** públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de **"La Ley"**.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de **"La Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la **"Licitación"**.

12.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **"Convocante"** podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.

b) Cuando no hubiera propuestas en el acto de Presentación y Apertura del Propuestas que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.

c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún **"Licitante"** por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas Bases.

d) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.

e) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios finales ofertados no son convenientes para la **"Convocante"**.

f) Ningún **"Licitante"** presente propuesta, habiéndose registrado.

g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los Licitantes cumpla con los requisitos solicitados.

h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Proveedor Adjudicado exime a la **"Convocante"** de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor y propiedad industrial que pueda suscitarse en el marco de la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento.

La **"Convocante"** será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la prestación de **"los servicios"**, objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el **"Proveedor Adjudicado"** no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de los servicios, objeto del presente contrato.

El Proveedor Adjudicado no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de la prestación de **"Los Servicios"**, objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la **"Convocante"**.

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

14.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el **"ANEXO 13"** forman parte integral del contrato.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 59 de **"La Ley"**, el **"Licitante"** que resulte adjudicado, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo y **entregar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar a la firma del contrato,** en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Avenida De la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México; asimismo, deberá entregar Copia del Formato "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago.

En caso de que el "Licitante" adjudicado no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la "Convocante" podrá a adjudicar el contrato al "Licitante" que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.

Para la firma del contrato es necesario que el **"Licitante"** o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

14.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **"La Ley"**, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

14.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante",** podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

a) Si una vez verificada la documentación ante las autoridades correspondientes, el Proveedor Adjudicado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.

b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del **Proveedor Adjudicado.**

c) Por presentar información que resulte falsa o por la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.

d) Si el **"Proveedor Adjudicado"** suspende injustificadamente la prestación de los servicios a que se obligó con motivo de esta Licitación.

e) Si **el Proveedor Adjudicado** se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de prestación de servicios en forma que afecte el contrato.

f) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del **Proveedor Adjudicado** en las fechas y características pactadas para la prestación de **"Los Servicios",** previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

14.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la **"Convocante".**

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

15.CONDICIONES ECONÓMICAS.

15.1.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

15.2.- FORMA DE PAGO.

El pago por **"Los Servicios",** objeto de la presente Licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de **"La Ley"** y 70 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y al ANEXO 19, a la conclusión de la prestación de los mismos y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por el área requirente y administradora del contrato adjuntando evidencia de que se envió el archivo "XML" a la dirección de correo electrónico finanzas.secultcdmx@gmail.com , y acta entrega correspondiente.

Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Asimismo, el pago de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento de Licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el ANEXO 19.

15.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La **"Convocante"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

a. Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas Bases, Anexo Técnico y Contrato.
b. Deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo con las características técnicas y económicas ofertadas.
c. Será responsable de la calidad de **"Los Servicios"** prestados, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
d. El **"Proveedor Adjudicado"** libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de la **"Convocante"**, reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de **"Convocante"**.

17. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

17.1.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

a. Una vez presentadas sus propuestas, el **"Licitante"** no sostenga las condiciones contenidas en ellas.
b. Los **"Licitantes"** retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
c. El **"Licitante"** adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del **"Contrato"** en la fecha fijada para tal efecto.
d. El **"Licitante"** adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el **"Contrato"** respectivo en tiempo y forma.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la **"Convocante"**, la cual será devuelta al **"Licitante"** que no resulte beneficiado con la adjudicación de los bienes y/o servicios, del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.
El **"Licitante"** que obtenga la adjudicación de los servicios objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

17.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" CUANDO:

a. **"Los Servicios"**, no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
b. **"Los Servicios"**, no se proporcionen a satisfacción de la **"Convocante"** y sean modificados o adecuados.
c. **"Los Servicios"**, no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico de estas Bases, previo análisis del área requirente y administradora del contrato.
d. Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios"**.

17.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente:

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	**PORCENTAJE A APLICAR**
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	15% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la **"Convocante",** el atraso sea plenamente justificado por el Proveedor Adjudicado, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el Proveedor Adjudicado el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los servicios" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como retraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la **"Convocante"** reciba **"los servicios"** a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las penas convencionales se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al Proveedor Adjudicado por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del área requirente y administradora del contrato, quedando el pago de los servicios condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

18. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El **"Licitante"** adjudicado dentro del presente procedimiento de **"Licitación",** se obliga a presentar a la formalización del contrato respectivo, Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución debidamente autorizada por un una suma de **$17,500,000.00; (diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** por lo que se refiere a los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con la prestación de **"Los Servicios",** de cobertura amplia, expedida por Institución de Seguros debidamente acreditada conforma a la legislación nacional vigente, que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de **"La Secretaría",** así como a las personas consideradas como terceros y/o a bienes de estos como consecuencia de la prestación de **"Los Servicios"** encomendados.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, el **"Licitante"** adjudicado, se obliga a la correcta ejecución de **"Los Servicios"** contratados, con apego y completa observancia a las Normas de Protección Civil y la implementación de medidas propias de **"Los Servicios"** a prestar, así como las que se consideren pertinentes.

19. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en **"La Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se llevarán a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la Convocante y a las instalaciones de los **"Licitantes"** e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y **"Licitantes"**, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. DISMINUCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de **la presentación de dictamen subasta y emisión del fallo**, la **"Convocante"** podrá disminuir hasta en un 25% **"Los Servicios"** a realizar, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

21. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los **"Licitantes"**.

22. INCONFORMIDAD.

Los **"Licitantes"**, que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

23. NEGOCIACIONES

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las propuestas presentadas por los **"Licitantes"**, podrán ser negociadas.

24. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de **"La Ley"**, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los "Contratos", convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en **"La Ley"** serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México

Avenida De la Paz No. 26, Col. Chimalistac, Alcaldía Alvaro Obregon, C.P. 01070, Ciudad de México

25 ANEXOS

Los Anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los Licitantes.

Ciudad de México a 11 de julio de 2025

A T E N T A M E N T E

MTRA. YEZMIN A. LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ANEXO TÉCNICO"

JUSTIFICACIÓN LEGAL
ARTÍCULOS 134 PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 21 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 37 DE "EL REGLAMENTO" Y NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Conforme a los estipulado en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su Capítulo IV, De las Atribuciones Generales de las Personas Titulares de las Direcciones Generales, Coordinaciones Generales, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Subtesorerías, Subprocuradurías, Unidad de Inteligencia Financiera y Direcciones Ejecutivas. Sección V, Conforme a los estipulado en la Gaceta Oficial publicada el 30 de Diciembre del 2024 a través del Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su Sección III, De la Secretaría de Cultura, Artículo 31.- Corresponde a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, dentro de sus atribuciones en su numeral I, III y IV; Acordar con la persona titular de la Secretaría de Cultura el programa anual de actividades en relación con eventos y culturales a realizarse por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios que reflejen la diversidad artística y cultural de la Ciudad de México; Planear, programar y producir festivales, ferias y conciertos gratuitos para ampliar la oferta artística y cultural en la Ciudad de México; Definir los criterios para la realización de eventos culturales en espacios públicos de la Ciudad de México. Por lo cual es necesaria la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". Para realizar presentaciones, producciones y gestiones de las actividades artísticas y culturales programadas; Así como, la contratación de diferente talento artístico y personal especializado que incluirán todas las disciplinas artísticas (artes escénicas, música, intérpretes, literatura, cine, artes visuales, danza, locución, animadores, etc.), que participarán en producciones barriales, nacionales e internacionales de calidad, se promoverá especialmente el trabajo creativo de las mujeres y de los jóvenes, el trabajo artístico dirigido a la población infantil; así como expresiones innovadoras en relación al cuidado del medio ambiente y la divulgación de las ciencias y las humanidades. La fiesta de las culturas indígenas, pueblos y barrios originarios de la ciudad de México busca generar conciencia, visibilizar, valorar y dar a conocer la riqueza cultural indígena de la Ciudad de México y del país, así como la importancia de sus raíces ancestrales e identidad La Feria Internacional del libro en el Zócalo (FILZ) es un evento que año con año tiene la finalidad de promover la lectura y la literatura además de abordar otras temáticas importantes como la historia, la política y todo aquello que repercute en nuestro acontecer diario por medio de diversos foros, en ellos realizan presentaciones, charlas y debates,

además
se cuenta con la presencia de grandes escritoras y escritores, académicos y periodistas de México y del mundo para presentar sus trabajos. La feria amplia año con año su oferta editorial. La FILZ tiene una programación complementaria de música, intervenciones escénicas y exposiciones.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA
1	HIDRATACIÓN 1	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 330 ml. Incluye transporte.	1	PIEZA	
2	HIDRATACIÓN 2	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 600 ml. Incluye transporte.	1	PIEZA	
3	HIDRATACIÓN 3	Servicio de suministro de: 01 garrafón con 20 litros de agua con bomba de agua recargable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
4	SERVICIO DE CAFETERÍA	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados (Incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas.	1	SERVICIO	

		Vasos biodegradables. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Tablón de servicio con mantel. Personal de servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
5	SERVICIO DE ALIMENTOS 1	Servicio de suministro de alimentos en 2 tiempos por persona que incluye: 01 entrada. 01 plato fuerte con guarnición. 01 fruta fresca. 01 jugo 100% natural (desayuno) o refresco de 355 ml. (comida y cena) Pan o tortillas. Servilletas. Cubiertos biodegradables. Deberá estar empacado en contenedor térmico ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
6	SERVICIO DE ALIMENTOS 2	Servicio de suministro de alimentos calientes por persona que incluye: Alimentos de 3 tiempos con ensalada, sopa, guisados, guarniciones y postre. Jugo 100% natural y café (desayuno).	1	SERVICIO	

		Agua de sabor y refrescos (comida y cena). Considerar una cantidad de alimentos vegetarianos. Incluye loza, mantelería, tablones de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio. Incluye montaje y desmontaje.			
7	BOX LUNCH	Servicio de box lunch que incluye: 01 chapata o torta grande con proteína, queso jitomate, lechuga y/o germinados, aguacate, etc. y el picante aparte o similar. 01 ración de fruta. 01 galleta, barrita o chocolate. 01 jugo 100% natural de 200ml. o refresco de 355 ml. Deberá estar empacado en bolsa de papel o contenedor ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
8	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 1	Servicio integral de audio que incluye: 02 sistemas FBT CS1000. 01 consola YAMAHA MG12 con operador. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar de la consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumento. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje	1	SERVICIO	

		necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
9	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 2	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha CL5 con operador. 08 sistemas Meyer Leoppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (4 por lado stakeado). 04 sistemas sublow (2 pr lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 beta 91/e901 01 beta 52/e602 02 SM 57/e609 03 SM 81/e914 03 Beta 56/e604 10 SM 57/ 08 SM 58/e835 10 D.I. Box whirlwind 04 SM 81 02 SM 58 UHF 03 Receptor UHF UR Shure 03 micrófonos uhf sm 58 01 set Bases completo de mic 01 set de Cableado xlr 01 cable miniplug XLR.01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje	1	SERVICIO	

		necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje			
10	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 3	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL5 con operador. 08 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2 Matrin MLA O D&B J8 (4 por lado stakeado). 04 sistemas sublow (2 pr lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 cable miniplug XLR. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 03 bases para micrófono. 02 cajas directas whirlwind. 01 reproductor de usb. 01 cable miniplug XLR. 1 centro de carga. 01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
11	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 4	Servicio integral de audio que incluye: PA 16 sistemas L-Acoustics K2, o Martin MLA, o D&B J8 (8 x Lado) 08 Subwoofer	1	SERVICIO	

		02 Bumpers 02 Motores 02 Set Rigging (para colgado de motores) 01 Set cableado y accesorios FOH 01 Consola Yamaha QL5 01 Bocina Talk Back 01 Cable miniplug MONITORES 01 Consola Venue Profile 48x24 01 Side Fill 01 Drum Fill Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 08 Monitores Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 01 Bocina Talk Back c/switch MICROFONIA 02 Mic Shure UHFR para voz (Sistema completo) 10 SM57 10 SM58 04 SM81 01 Set Batería 15 D.I. Box 01 Set Bases Mic. 01 Snake 03 Subsnake			

		01 Centro Carga 01 Set cableado Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
12	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 5	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola CL5 Yamaha o Venue Profile sc48 o Digicosd10 12 sistemas Meyer Leoppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (6 x lado) 01 Galileo 06 Subwoofer 01 Snake 48x12 02 Bumper 06 Monitor 03 SubSnake 12 ch c/u RAPCO 03 Red Cableado AC MICROFONÍA 01 Beta 91/e901 01 Beta 52/e602 02 SM 57/e609 03 SM 81/e914 03 Beta 56/e604 10 SM 57/ e609 08 SM 58/e835	1	SERVICIO	

		10 D.I. Box whirlwind 04 SM 81 02 SM 58 / e835 inalámbricos 02 receptor inalámbrico 01 distro de antenas 02 antenas de aleta de tiburón 01 juego Bases Mic 02 técnicos 01 operador Consola Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
13	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 6	Servicio integral de audio que incluye: 24 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2, Martin MLA O D&B J8 (12 x Lado) 16 sistemas de subwoofer 1 consola Yamaha CL5 con 2 ríos 1 consola para monitores CL5 o QL5 más complementos 4 sistemas para front fill 8 monitores Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o D&B side fill Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o D&B 4 micrófono inalámbrico Shure ur2-sm58 2 receptor Shure ur4-d 1 set de microfonía alámbrica:04 BETAS 56-A	1	SERVICIO	

		07 SM-57 05 SM-58 06 SM-81 03 SM 98 ó BETA 56 01 Set de microfonía para batería completa 20 Bases de boom 05 Bases cortas 06 Cajas directas 2 bocinas HK fast DJ 4 motores de 1 ton 1 snake DE 30m. con 4 retornos Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
14	PROCESADOR DE AUDIO	Servicio de suministro de audio: 01 GALILEO Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
15	CONSOLA DE AUDIO	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 48 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
16	MONITORES	Servicio de suministro de audio: 01 monitor de piso Meyer Sound MJF 212 Incluye cable de AC y transporte	1	PIEZA	

17	IN EARS	Servicio de suministro de audio que incluye: 04 In ears Shure PCM 1000 04 Receptor body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
18	MICRÓFONOS DE CUELLO DE GANSO	Servicio de suministro de audio: 02 micrófonos de cuello de ganso para pódium Shure CVG12 o Sennheiser MEG 14-40 Incluye base, cable para línea y transporte.			
19	DIADEMA 1	Servicio de suministro de audio: 01 diademas DPA 4088 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
20	DIADEMA 2	Servicio de suministro de audio: 01 diademas Shure PGA 31 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
21	LAVALIER	01 micrófono de solapa DPA, Sennheiser o Shure con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
22	MICRÓFONO INALÁMBRICO 1	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de Mano SHURE SM58 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	servicio	
23	MICRÓFONO INALÁMBRICO 2	Servicio de suministro de audio:	1	SERVICIO	

		01 micrófono DPA 4099 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.			
24	MICRÓFONO INALÁMBRICO 3	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 98 HC Con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
25	MICRÓFONO INALÁMBRICO 4	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono E908 con sistema inalámbrico completo Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
26	MICRÓFONO INALÁMBRICO 5	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono WL185 con pinza para instrumento y sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
27	SET DE MICROFONIA PARA BATERÍA	Servicio de suministro de audio: Set de micrófonos para batería Shure o Sennheiser: 1 Kick in 1 kick out 1 snare up 1 snare dn 3 toms 2 high hats	1	SERVICIO	

		Y todas las bases, clamps, cableado y aditamentos necesarios para su funcionamiento y colocación Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
28	CAJA DIRECTA	Servicio de suministro de audio: 01 caja directa whirlwind director Incluye transporte	1	PIEZA	
29	BASE PARA MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 base de micrófono con Boom. Incluye transporte	1	PIEZA	
30	BASE PARA MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 01 base corta de micrófono con Boom. Incluye transporte	1	PIEZA	
31	BASE PARA MICRÓFONO 3	Servicio de suministro de audio: 01 base de mesa para micrófono. Incluye transporte	1	PIEZA	
32	CABLES EXTRA	Servicio de suministro de audio: 02 cable para instrumento Plug a Plug de 3 m 01 cable para instrumento Plug a Plug de 10 m 02 cable Plug 3.5 a 2 XLR Macho Incluye transporte.	1	PIEZA	
33	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 1	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH.	1	SERVICIO	

		01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8x10. 01 combo de 2 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE. Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
34	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 2	Servicio integral que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique.	1	SERVICIO	

		04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m 01 Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8x10. 02 amplificadores de guitarra (ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE) 01 teclado Yamaha, Kurzweil o Korg de 88 teclas pesadas. 01 base (X) sencila o doble 01 banco 01 pedal (sustain)			

		01 juego de percusiones LP ó MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 011 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para batería y percusiones, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
35	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 3	Servicio Integral de backline, que incluye: 01 booth de 1.80x.60 a 1m. 02 tornamesas Technics 1200 o 022 CD player Gemini CDJ 120. 01 mixer Pioneer DJM-s11 de 2 canales. Y todos los aditamentos y cables, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
36	BACKLINE 1	Servicio de suministro de backline que incluye:	1	SERVICIO	

		01 batería YAMAHA o DW o GRETSCH o PEARL OTAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Set Platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". Y todos los aditamentos y parches nuevos para la batería, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
37	BACKLINE 2	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE o AGUILAR.	1	SERVICIO	

		01 gabinete 8x10. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
38	BACKLINE 3	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de guitarra que incluye: 01 cabezal (Orange o Marshall o Mesa Boogie). 01 gabinete 4x12. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
39	BACKLINE 4	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 mezcladora Pionner DJM 800, Pioneer DJM S1, Nexus DJM 900 o Nexus DJM 2000 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
40	BACKLINE 5	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de 2 tornamesas Technics 1200 MK o Technics SL 1200 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

41	BACKLINE 6	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego 2 de CD players Pioneer CDJ 200, Gemini CDJ 120 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
42	BACKLINE 7	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 bombo legüero (Instrumento). Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
43	BACKLINE 8	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de un cuarto cola STEINWAY (similar o superior) Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
44	ATRILES 1	Servicio de suministro de Atriles de partitura pesado con iluminación. Incluye transporte.	1	PIEZA	
45	ATRILES 2	Servicio de suministro de Atriles de instrumento Incluye, transporte.	1	PIEZA	
46	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 1	Servicio integral de iluminación, incluye: 01 consola de iluminación con operador. 16 Elation Paladin cube 06 Elation Proteus Razor Blade L	1	SERVICIO	

		02 MK-II con base de 3m, 01 MK-II con base de 4m, 03 tubo de 2m con sistema de fijación a la mk de manera horizontal Debe incluir: Placas base para las trusses Patas estabilizadoras para las truses Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
47	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 2	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Iluminación con operador. 07 Elation Sixbar 1000 IP. 05 Elation Chorus line 16. 08 Elation Proteus Lucius. 06 elipsoidales LED monocromáticos Luz de día con lente de 36° 04 Mk-II de 3m con base de 80Kg 04 tubos metálicos de 2m x 2" Cedula 40 para colgar iluminación 01 centro de carga Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
48	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 3	Servicio integral de iluminación que incluye:	1	SERVICIO	

		01 consola Iluminación con operador. 08 Elation Sixbar 1000 IP. 08 Elation Chorus line 16. 04 Elation Fuze Z350. 06 Robe Pointe. 12 Elation Proteus Lucius. 06 elipsoidales LED monocromáticos Luz de día con lente de 36° 06 Elation Pladin Cube 08 Mk-II de 3m con base de 80 Kg 10 tubos metálicos de 2m x 2" Cedula 40 para colgar iluminación 01 centro de carga Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
49	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 4	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola tiger touch con operador. 12 ETC S4 25-50 zoom Profile de 750W 24 PAR LED RGBWA. 12 Elation Proteus Lucius 12 Elation Fuze Z350. 08 Elation DTW Blinder 700 IP. 01 banco de dimmers 01 centro de carga.	1	SERVICIO	

		01 set de cableado. 03 splitters. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesario para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
50	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 5	Servicio integral que incluye: 12 Martin MAC Viper profile 12 Par LED Rgb 12 Martin Mac Aura 01 consola de iluminación 01 operador 01 técnico Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
51	CONSOLA DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama media tipo Grand MA Comand wing, Avolites Quartz o Tiger Touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
52	CABEZA MÓVIL 1	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation ACL 360 Matrix o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

53	CABEZA MÓVIL 2	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation Proteus Lucius o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
54	CABEZA MÓVIL 3	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 2600 Spot o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
55	BARRA LED MÓVIL	Servicio de suministro de barra LED tipo Elation Chorus line 16 o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
56	CEGADORA LED 4 CELDAS	Servicio de suministro de cegadora LED de 4 celadas tipo Elation DTW blinder 700 IP o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
57	ESTROBOS	Servicio de suministro de lámpara estroboscópica tipo Proton 3k colors El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

58	ELIPSOIDAL LED MONOCROMÁTICO ZOOM	Servicio de suministro de reflector elipsoidal LED monocromático luz de día, con óptica zoom. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
59	PAR LED RGBWA	Servicio de suministro de reflector PAR LED RGBWA. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
60	POSTE	Servicio de suministro de poste de tubo de acero de 2" de 3m de alto con contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
61	CENTRO E CARGA PARA ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: 01 centro de carga para equipo de iluminación Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	PIEZA	
62	MÁQUINA NIEBLA 1	Servicio de suministro de máquina de niebla (fazer) Antari F7 o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
63	MÁQUINA NIEBLA 2	Servicio de suministro de máquina de niebla (hazer) MDG Atmophere o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

64	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO Y TRANSMISIÓN	Servicio integral de video y transmisión que incluye: 10 pantallas LCD de 55" con base de pié 06 cámaras Broadcast 4k Con tripíe y tarima a 60cm de altura 03 cámara robótica PTZ con tripié y tarima de 60cm a 40cm de altura 03 procesador de señal para las pantallas 03 Tricaster TC1 con tablero y monitor 03 Streamhub 03 servidor de medios con al menos 2 monitores y toda la paquetería para, realizar videollamadas, editar videos, animaciones e imágenes en vectores, monitorear y lanzar plataformas digitales. 06 camarógrafos 03 operador de tricaster 03 operadores de medios. Y todos los equipos y cableado adicionales de video y audio, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio de video y transmisión. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
65	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 1	Servicio integral de video que incluye: 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación	1	SERVICIO	

		y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
66	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 2	Servicio integral de video que incluye: • 4 Pantallas de plasma 60" • 1 Procesador de video • 1 Switcher • 1 Lap con software para switcher • 2 Monitor video 42 con base a 45° • 1 Control Remoto Diapositivas • 1 Operador Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
67	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 3	Servicio integral de video que incluye: • 2 Pantallas de plasma 60" • 1 Procesador de video • 1 Switcher • 1 Lap con software para switcher • 2 Monitor video 42 con base a 45° • 1 Control Remoto Diapositivas • 1 Operador Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio			

		Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
68	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO	02 cámaras 4K con los lentes que se requieran. 02 camarógrafos Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
69	SERVICIO DE VIDEOLLAMADAS	Servicio integral de plataformas de comunicación, videollamadas Zoom profesional con 4 anfitriones mensual	1	SERVICIO	
70	PANTALLA 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y riggueo en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	METRO CUADRADO	
71	PANTALLA 2	Servicio de suministro de 01 pantalla LED Pitch 2.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y riggueo en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación.	1	METRO CUADRADO	

		Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.			
72	PANTALLA 3	01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior de 4 x 3 m. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y riggueo en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	SERVICIO	
73	PANTALLA LCD 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 55 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
74	PANTALLA LCD 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 40 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
75	CÁMARA BRODCAST	Servicio de suministro de: 01 cámara BROADDCAST 4K con camarógrafo Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.	1	SERVICIO	

		Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
76	SWITCHER	Servicio de suministro de: 01 switcher de video con monitor. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
77	REPRODUCTOR DE MEDIOS	Servicio de suministro de: 01 equipo de reproducción de medios, gestión de videollamadas y control de plataformas digitales.	1	SERVICIO	
78	INTERFAZ DE AUDIO	Servicio de suministro de interfaz de audio Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	SERVICIO	
79	BASE PARA PANTALLA 1	Servicio de suministro de base angular de piso a 45 grados para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
80	BASE PARA PANTALLA 2	Servicio de suministro de base de pie para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
81	GENERADOR ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 10,000W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
82	GENERADOR ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

		Generador Eléctrico de 80 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.			
83	GENERADOR ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: 01 generador Eléctrico de 100 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
84	GENERADOR ELÉCTRICO 4	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 150 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
85	TIEMPO EXTRA DE GENERADOR ELÉCTRICO	Servicio de suministro de: Tiempo extra del generador eléctrico instalado en el evento.	1	SERVICIO	

		Debe incluir combustible y operador. Servicio por 1 hora.			
86	TENDIDO ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: Instalación de tendido eléctrico para conexión de carpas al generador, centro de carga o acometida, según sea el caso. Debe incluir conductores de uso rudo con conexión a tierra física, centros de carga, tableros de distribución, contactos impermeables, pasacables, etc. Cuadrilla de 03 electricistas con escaleras para instalación para montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
87	TENDIDO ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: *01 Proyecto eléctrico para el evento de acuerdo a la norma oficial vigente. Incluye plano impreso y digital autorizado según proyecto. *01 Dictamen de instalación eléctrica con unidad uvseie-032a incluye acta de la instalación eléctrica con unidad uvseie 032a, incluye planos registrados ante la secretaría de energía, sello de aprobación de proyecto y ejecución del mismo bajo lineamientos de la nom0001 sede2018. *07 Alimentación relacionada con conductores de capacidad de 400 amp. tipo uso rudo, colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100mts (principales) *15 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. Tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 mts. * Instalación para Iluminación de carpas a base de focos ahorradores equivalentes a 500	1	SERVICIO	

		watts cada 5m, incluye instalación, colocación y puesta en marcha del equipo. (derivados). *24 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 mts. (alimentación de contactos) contactos dobles polarizados estancos a 1000 w de carga normal. *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 225 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada área, (principales) *04 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada carpa (de conexión directa) *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con 15 salidas derivadas para contactos (walle) *850 contactos dobles polarizados estancos, a 1000 w de carga nominal, incluye instalación y colocación. Considerar al menos 30 contactos a 220v *01 instalación eléctrica para iluminación de carpas, focos suficientes, la iluminación deberá mantener la misma temperatura y deberá ser suficiente. los focos deben estar de acuerdo a la normatividad, el precio incluye reposición si se llegan a fundir *01 Guardia de 2 oficiales electricista con cuadrilla de 6 ayudantes de electricistas durante los horarios de operación del evento. *01 Generador eléctrico de 200 kw. El servicio incluye transportación y retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento. *03 Generadores eléctricos de 100 kw. El servicio incluye transportación, aterrizaje y			

		retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento. *80 pasa cables tipo yellow jacket para cubrir cableado en piso. Incluye montaje desmontaje y transporte			
88	TENDIDO ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: Diseño y Realización de Proyecto Eléctrico para la FIL Zócalo de acuerdo a la norma oficial vigente, incluye plano impreso y digital autorizado según proyecto. Se deberá entregar el proyecto impreso y en digital (pdf y autocad). El servicio debe contemplar la Iluminación en techo de todas las carpas y zonas especiales, Iluminación exterior para pasillos, contactos eléctricos para cada editorial, Foros, Área de Alimentos, Sanitarios y Back Stage (Oficinas, Comedor y Bodegas). El servicio deberá contemplar todo el material necesario para su correcta realización (Conductores, Contactos, Interruptores, cajas, lámparas, focos, centros de carga, etc.). El servicio deberá contar con la verificación eléctrica con unidad uvseie 032a, incluye planos registrados ante la Secretaría de Energía, sello de aprobación de proyecto y ejecución del mismo bajo lineamientos de la NOM0001SEDE2018 o la que se encuentre vigente. El documento deberá entregarse con tiempo para ingresarse al programa de protección civil. El servicio cuenta con guardia con 4 oficiales electricistas para cubrir cualquier contingencia durante el evento. 01 Generador eléctrico de 200 kw. El servicio incluye transportación y retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento. 03 Generadores eléctricos de 150 kw. El servicio incluye transportación, aterrizaje y retiro, suministro de diésel durante el evento y mantenimiento.	1	SERVICIO	

		120 pasa cables tipo yellow jacket para cubrir cableado en piso. Incluye montaje desmontaje y transporte Incluye montaje desmontaje y transporte.			
89	TORRE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: Torre de iluminación telescópica montada sobre remolque generador compacto y angosto de 4 lámparas de 1000w. Incluye operador, montaje, desmontaje y transporte	1	SERVICIO	
90	PASACABLES	Servicio de suministro de: Pasacables tipo Yellow Jackets o superior de 4 canales, alta resistencia y uso rudo. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
91	FEEDER	Servicio de suministro de: Feeder de 100m. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
92	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 1	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 5m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar	1	SERVICIO	

		y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
93	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 2	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 5m x 20m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir:	1	SERVICIO	

		Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos de frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
94	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 3	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 5m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y	1	SERVICIO	

		una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
95	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 4	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 30m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con	1	SERVICIO	

		marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
96	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 5	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 35m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en	1	SERVICIO	

		pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
97	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 6	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 40m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir:	1	SERVICIO	

		Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
98	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 7	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 50m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras.	1	SERVICIO	

		Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
99	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 8	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 55m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap,	1	SERVICIO	

		cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
100	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 9	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 5m x 20m x 3m de altura en laterales y 5.75m, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de	1	SERVICIO	

		goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
101	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 10	Servicio de suministro de: 01 carpa tipo jaima blanca de 3m x 3m x 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout (calibre 21 oz) en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Debe contar con plafón e Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Debe incluir:	1	SERVICIO	

		Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
102	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 11	Servicio de suministro de: 01 carpa tipo jaima blanca de 5m x 5m x 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout (calibre 21 oz) en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Debe contar con plafón e Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el	1	SERVICIO	

		agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
103	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 12	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 10m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente.	1	SERVICIO	

		Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
104	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 13	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 15m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

105	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 1	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 30m x 35m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 8.74m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con 3 focos industriales ahorradores de energía (cada luminaria en líneas paralelas) Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte	1	SERVICIO	

106	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 2	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 35m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

107	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 3	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 30m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

108	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 4	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 20m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

109	CARPA CONVENCIONAL 1	Servicio de suministro de carpa convencional de 3 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 3 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
110	CARPA CONVENCIONAL 2	Servicio de suministro de carpa convencional de 5 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
111	CARPA CONVENCIONAL 3	Servicio de suministro de carpa convencional de 10 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material	1	METRO CUADRADO	

		debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
112	CARPA JAIMA 1	Servicio de suministro de carpa tipo jaima blanca de 3m x 3m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
113	CARPA JAIMA 2	Servicio de suministro de carpa tipo jaima blanca de 5m x 5m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
114	CARPA JAIMA NEGRA	Servicio de suministro de carpa tipo jaima negra de 3m x 3m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana negra antihongos y anti-	1	PIEZA	

		flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
115	CARPA TIPO PABELLÓN LOSBERGER	Servicio de suministro de Carpa tipo pabellón Losberger de 16 a 50 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros. Altura en laterales de 3.86 metros. Altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Debe incluir: paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste) que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa. Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
116	DOMO ARTICULADO	Servicio de suministro de carpa tipo domo articulado de 15 a 35 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros. Altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Altura en laterales de 3.5 metros. Estructura fabricada en metal galvanizado. Debe incluir: Techo y paredes perimetrales corredizas en lona blanca. (black out) de primera calidad. Membrana blanca antihongos y antiflama mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no	1	METRO CUADRADO	

		cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación en todo el domo con lámparas semi industriales. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
117	PISO DE TARIMAS	Servicio de suministro de piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con rampas de acceso para personas con capacidades diferentes. Servicio por metro cuadrado. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
118	ANCLAJE CONCRETO	Servicio de suministro de pesos muertos de concreto de 01 tonelada. Incluye cubre dovela, montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
119	GROUND SUPPORT-ESCENARIOS	Servicio de suministro de: Ground Support Heavy Duty Spigoted de 10 m x 10 m a 10 m de altura. Fabricado en Truss HD 20.5" x 30" / 52 x 76 cm. 4 torres en área de escenario fabricadas en Truss Spigoted 16" x 16" / 40 x 40 cm. Travesaños (Cross Stage) fabricados en Truss HD Spigoted 20.5" x 30" / 52 x 76 cm. Travesaños secundarios fabricados en Truss MD Spigoted de 20.5" x 20.5" / 52 x 52 cm.	1	SERVICIO	

		Techo máster a dos aguas y lona en el techo. 02 extensiones de 2.30m cada uno para fly system de audio. Debe incluir: Escenario de 9.76 m x 9.76 m a 1.60 m de altura en sistema Layher y tapa a base de decks con marco de aluminio y acabado antiderrapante. 02 áreas de trabajo de 3.66 m x 8.54 m realizada con la misma estructura del escenario, ambas techadas con lona superior (NO CARPAS). 02 escaleras laterales de acceso cada una con barandal. Back drop color negro en mesh 73 % Laterales color negro en mesh 73% para los dos laterales completos. Anclaje con cables de acero de alta resistencia a dovelas de concreto de 01 tonelada. Motores, controladores y cableado suficiente. Faldón en tela negra paro todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo Cubrebidones color negro Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye, montaje desmontaje y transporte.			
120	COMPLEMENTOS DE GROUND SUPPORT 1	Servicio de suministro de: 02 áreas de trabajo (tarima compatible con entarimado Total Show, a 1.60 m de altura) de	1	SERVICIO	

		3.75 m x 9m techadas con estructura ligera y lona negra o gris (no carpa). 03 escaleras de acceso de aluminio con barandal, compatibles con escenario Total Show. Back drop negro Mesh al 73% de 17 m x 12 m. Straps de alta resistencia y eslingas para anclaje de techo master. Incluye montaje y desmontaje, transportación			
121	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 1	Servicio integral de estructura en sistema Layher por metro cúbico (en diferentes medidas). Incluye hamburguesas, trabes, straps, contrapesos, personal de montaje para la estructura como para colocación o colgado de pantalla LED, audio u otros y todo lo necesario para realizar el servicio. Transporte redondo, montaje y desmontaje.	1	METRO CÚBICO	
122	ESCENARIO 1	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo layher con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 2.07 x 1.09, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. escaleras laterales de 1.50m con barandal y barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	METRO CUADRADO	
123	ESCENARIO 2	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo tijera metálica con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 1.25 y altura regulable de 1.35m a 1.70m, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye escaleras laterales de 1.50m con barandal y barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	METRO CUADRADO	
124	MK 3M	Servicio de suministro de MK Trusses de 3MTS. Incluye placa base de 80 kg, patas estabilizadoras, con elastómero o alfombra	1	PIEZA	

		por debajo, montaje, desmontaje y transportación			
125	MK 4M	Servicio de suministro de MK Trusses de 4MTS. Incluye placa base de 80 kg, patas estabilizadoras, con elastómero o alfombra por debajo, patas estabilizadoras con calzas de madera, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
126	MOTORES	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 1000 kg, controladores y cableado suficiente. Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	PIEZA	
127	PORTERÍA	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
128	BASE PARA PANTALLA LED	Servicio de suministro de base para pantalla led de 6.10 x 2.44 altura variable de 1,30 a 1,70 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
129	PLATAFORMA	Servicio de suministro de plataformas de 1.22 x 2.44 a 1.70 de altura. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
130	PUENTE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 09 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
131	TUBO PARA ILUMINACIÓN Y/O BANDERA	Servicio de suministro de Perfil tubular redondo de 2 m de largo y 2" de ancho con sistema de fijación a MK. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
132	VARA	Servicio de suministro de perfil tubular de 8.00m x 2" cedula 40 con sistema de fijación a estructura MK Incluye Transporte, montaje y desmontaje	1	PIEZA	

133	SOBRETARIMAS CON RUEDAS	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 1.25 m a 30 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
134	VELARIA	Servicio de suministro de metro cuadrado de velaría. Altura entre 3 y 7 metros con anclajes, postes, torres suficientes para su correcta instalación. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje. Deberá incluir DRO (dictamen de seguridad estructural avalado por un DRO certificado en la ciudad de México).	1	METRO CUADRADO	
135	VALLA DE POPOTILLO	Servicio de suministro de valla de popotillo metálica de 2.20m x 1.20m. Mudanza, montaje y desmontaje permanente. El requerimiento es por metro lineal	1	METRO LINEAL	
136	VALLA HEAVY	Servicio de suministro de valla heavy: valla de alta resistencia tipo "I" con base de madera con marco y reja metálicos con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) con mudanza, colocación y retiro. Incluye guardia. Sin hundimientos ni rupturas.	1	METRO LINEAL	
137	VALLA HEAVY PUERTA PEATONAL	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla heavy de alta resistencia: con marco y reja metálicos con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) con mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA	
138	VALLA BARRICADA	Servicio de suministro de valla tipo barricada de alta resistencia armada con tapas de 1.22 x 2.44 m. De triplay de 19 mm y marco de perfil metálico, con patas de soporte. Bien cerrada para impedir la visión de un lado al otro de la valla. Contrapesada cada 5 m con 3 costales de arena (80kg c/u) por lado. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	METRO LINEAL	
139	PUERTA PEATONAL BARRICADA	Servicio de suministro de puerta peatonal barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de triplay de 19mm con	1	PIEZA	

		estructura metálica de 3" y es de 1.25x2.50mts mudanza, colocación y retiro.			
140	PUERTA VEHICULAR BARRICADA	Servicio de suministro de puerta vehicular barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de tryplay de 19mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25x2.50mts, con bisagra y ruedas en la parte inferior para completar 4 hojas y una medida toral de 5.00mts mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA	
141	STAND 1	Servicio de suministro de stand diversos tamaños, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de pvc espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por postes color aluminio brillante de 2.48 m, largueros de 95 cm en aluminio brillante, paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm, tensor de 2 m y marquesina en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique la convocante. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	METRO CUADRADO	
142	STAND 2	Servicio de suministro de: Stand cerrado con puerta de 2m x 2 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48m, 12 largueros de 95cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
143	STAND 3	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

		Stand de 2m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48m, 12 largueros de 95cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
144	STAND 4	Servicio de suministro de: Stand de 3m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 8 postes color aluminio brillante de 2.48m, 14 largueros de 95cm en aluminio brillante, 7 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
145	STAND 5	Servicio de suministro de: Stand de 4m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 10 postes color aluminio brillante de 2.48m, 16 largueros de 95cm en aluminio brillante, 8 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 2 marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área	1	SERVICIO	

		requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
146	STAND 6	Servicio de suministro de: Stand de 5m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 11 postes color aluminio brillante de 2.48m, 18 largueros de 95cm en aluminio brillante, 9 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 1 marquesina de 3m y 1 marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
147	STAND 7	Servicio de suministro de: Stand de 6m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 12 postes color aluminio brillante de 2.48m, 18 largueros de 95cm en aluminio brillante, 10 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 2 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
148	STAND 8	Servicio de suministro de: Stand de 5m x 3m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 16 postes color aluminio brillante de 2.48m, 26	1	SERVICIO	

		largueros de 95cm en aluminio brillante, 13 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 2 tensores de 2m y 3 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
149	STAND 9	Servicio de suministro de: Stand de 8m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 16 postes color aluminio brillante de 2.48m, 26 largueros de 95cm en aluminio brillante, 13 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 2 tensores de 2m y 3 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
150	STAND 10	Servicio de suministro de: Stand de 4m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 17 postes color aluminio brillante de 2.48m, 30 largueros de 95cm en aluminio brillante, 15 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 1 marquesina de 2m y 1 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
151	STAND 11	Servicio de suministro de:		SERVICIO	

		Stand de 5m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 17 postes color aluminio brillante de 2.48m, 30 largueros de 95cm en aluminio brillante, 15 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 1 marquesina de 2m y 1 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1		
152	STAND 12	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 24 postes color aluminio brillante de 2.48m, 40 largueros de 95cm en aluminio brillante, 20 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 2 marquesinas de 3m y dos marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
153	STAND 13	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 4m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 24 postes color aluminio brillante de 2.48m, 40 largueros de 95cm en aluminio brillante, 20 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 2	1	SERVICIO	

		marquesinas de 3m y dos marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
154	STAND 14	Servicio de suministro de: Stand de 15m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
155	STAND 15	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 10m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
156	STAND 16	Servicio de suministro de: Stand de 15m x 10m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema	1	SERVICIO	

		exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
157	STAND 17	Servicio de suministro de: Stand cerrado de 5m x 4m con puerta, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, cada stand estará conformado por 30 postes color aluminio brillante de 2.48m, 60 largueros de 95cm en aluminio brillante, 31 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 puerta con llave y 4 tensores de 2m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
158	STAND CERRADO 1	Servicio de suministro de: Booth cerrado de 3 x3 mts con puerta, en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melanina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
159	STAND CERRADO 2	Servicio de suministro de: Booth cerrado de 5 x 5 mts con puerta, en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melanina blanca. Limpios y en perfecto estado.	1	SERVICIO	

		Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje			
160	STAND CERRADO 3	Servicio de suministro de: Booth cerrado con puerta de 3 x 6 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melanina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con un contacto doble en la parte interior y un contacto doble en la parte exterior del stand. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
161	COUNTER STANDS 1	Servicio de suministro de counter mostrador con repisas en color blanco. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	METRO CUADRADO	
162	COUNTER STANDS 2	Suministro counter para módulo de información de 4 metros de largo, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, con repisas, brandeado con imagen del evento impreso en vinyl autoadherible. el diseño será proporcionado por la Secretaría de Cultura. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
163	PUERTA DE STAND	Servicio de suministro de puerta para stand con cerradura Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	PIEZA	
164	MAMPARA DE STAND	Servicio de suministro de mampara de stand diversos tamaños, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de pvc espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; conformada por postes color aluminio brillante de 2.48 m, largueros de 95 cm en aluminio brillante, paneles espumados	1	METRO CUADRADO	

		de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje			
165	PATÍN HIDRÁULICO INDUSTRIAL	Servicio de suministro de Patín Hidráulico Industrial de 122 x 69 cm, capacidad de carga de 2.5 toneladas, control manual de 3 posiciones y llantas de dirección de poliuretano de 7". Llantas de horquilla de poliuretano de 3". Incluye transportación para entrega y retiro.	1	SERVICIO	
166	PIPA DE AGUA	Servicio de suministro de pipa de agua de 10,000 litros con manguera larga.	1	SERVICIO	
167	TABLÓN	Servicio de suministro de: Mesa-tablón de 2.44m x .75 mts. Con mantel color guinda y recambio del mismo cada 6 días. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
168	PAÑOS	Servicio de suministro de Paños para mesa tablón color negro. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
169	MANTEL 1	Servicio de suministro de Mantel color guinda para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
170	MANTEL 2	Servicio de suministro de Mantel color negro para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
171	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO	Servicio de suministro de: Silla de plástico plegable color negro. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
172	SILLA PLEGABLE ACOJINADA	Servicio de suministro de silla de plegable acojinada. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
173	SILLAS GÉNOVA	Servicio de suministro de Sillas apilables de oficina tipo Génova, de estructura tubular,	1	PIEZA	

		negras, acojinadas, tapizadas con tela. Incluye montaje, desmontaje y transportación			
174	SILLÓN DE TRES PLAZAS	Servicio de suministro de Sillón de 3 plazas. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
175	SALAS LOUNGE	Servicio de suministro de Sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm. aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto y dos laterales de 75 cm x 75 cm. Forradas en vinyl blanco. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
176	MESA Y BANCAS DE JARDÍN	Servicio de suministro de: mesa con dos bancas de jardín de madera de 2.0m x 1.2m x 1.00 aproximadamente. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
177	BANCO ALTO	Servicio de suministro de banco alto de madera para orquesta. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
178	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO	Servicio de suministro de espejos de cuerpo completo con base de piso. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
179	RACK	Servicio de suministro de Rack metálico con patas y travesaño horizontal para colgar ropa. Debe incluir 20 ganchos para ropa. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
180	PÓDIUM	Servicio de suministro de pódium. Incluye micrófono de cuello de ganso, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
181	UNIFILA	Servicio de suministro de Unifilas negras de poste con cinta retráctil de 10 cm de ancho y 2 m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
182	VENTILADOR	Servicio de suministro de ventilador de piso. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	PIEZA	
183	BOTE DE BASURA 1	Servicio de suministro de bote de basura grande de 55 galones	1	PIEZA	

		Incluye montaje, desmontaje y transportación.			
184	BOTE DE BASURA 2	Servicio de suministro de bote de basura pequeño de 7 galones. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
185	EXTINTORES DE FUEGO CO2	Servicio de suministro de extintores de fuego CO2: capacidad de 4.5. Kg. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
186	EXTINTORES DE FUEGO PQS	Servicio de suministro de extintores de fuego PQS: capacidad de 4.5. kg. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
187	SANITARIO 1	Servicio de suministro de unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
188	SANITARIO 2	Servicio de suministro de Unidad sanitaria tipo Flush. Que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, indicador de casetas para hombres y mujeres, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
189	SANITARIO 3	Servicio de suministro de baño tipo sanirent VIP por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por	1	SERVICIO	

		fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje			
190	SANITARIO 4	Servicio de suministro de Sanitarios Móviles de Remolque tipo Estándar Elite Características técnicas: Medidas: Largo 7.5m, Ancho 3.60m y Alto 3.35m. Servicio para: Para 400 personas - 12 horas. Contiene sección mujeres: 4 WC individuales, 3 lavamanos con espejos, luz interior. Sección hombres, 2 WC individuales con Sistema Flush, 2 Lavamanos con espejos, 3 Mingitorio de porcelana, Luz interior. Incluye servicio de 3 drenados durante el día, valet y servicios, montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
191	SANITARIO 5	Servicio de suministro de Lavamanos dual para exterior, para 50 personas por 12 horas con jabón, agua permanente, toallas de papel y servicio de limpieza diario.	1	SERVICIO	
192	SERVICIO INTEGRAL DE RED DE INTERNET	Servicio integral de red de internet que incluye: 03 servicios de internet dedicado de 100 MB simétrico instalados en distintas partes de la plancha del zócalo 01 anillo interno de fibra óptica y/o nano beams para distribución de puntos de acceso e interconexión de los servicios y 08 puntos de acceso WIFI 04 puntos de acceso ethernet 03 terminales de redacción 01 dispositivo de impresión lasser B/N Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye personal técnico de guardia, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

193	INTERNET	Servicio de suministro de internet WI-FI. Servicio integral de Internet dedicado de 50 megas simétrico	1	SERVICIO	
194	RADIOS PORTÁTILES	Servicio de suministro de radios portátiles tipo Motorola modelo EP450, incluye clip para sujetarlo a la cintura, cargador, batería, antena y dispositivo de manos libres. Con un rango de frecuencia mínimo de 4 kilómetros, todos con hand mic.	1	SERVICIO	
195	ARREGLO FLORAL	Servicio de suministro de arreglo floral de 60cm de altura. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
196	PAPEL PICADO	Servicio de suministro de papel picado, varios colores, preensamblado en hilo negro de 10m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
197	BOLSAS PARA BASURA	Servicio de suministro de Paquete de 50 bolsas ecológicas para basura grande de 90 x 120 cm.	1	SERVICIO	
198	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	Servicio de suministro de extensión de uso rudo de 15 m tripolar calibre 12.	1	SERVICIO	
199	MULTICONTACTOS	Servicio de suministro de multicontactos en barra, 4 contactos normales y 2 usb.	1	SERVICIO	
200	MASKING TAPE	Servicio de suministro de cinta masking tape de 2 ".	1	SERVICIO	
201	MEDIO POLÍN	Servicio de suministro de Medios Polines de 2.50x4x2.	1	SERVICIO	
202	POLÍN	Servicio de suministro de Polín de madera de 4" x 4"x 2.50m.	1	SERVICIO	
203	FAJILLAS	Servicio de suministro de fajillas pino de 2.50X2X1".	1	SERVICIO	
204	HOJA DE TRILAY 1	Servicio de suministro de triplay de 6mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	

205	HOLA DE TRIPLAY 2	Servicio de suministro de triplay de 16mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	
206	HOLA DE TRIPLAY 3	Servicio de suministro de triplay de 18mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	
207	ROLLO DE TELA NEGRA	Servicio de suministro de Rollo de tela negra para faldón de 1.50 ancho x 50 mt.	1	SERVICIO	
208	PILAS	Servicio de suministro de paquete de 12 baterías AA, alcalinas.	1	SERVICIO	
209	RODILLO	Servicio de suministro de rodillo para pintar con extensión.	1	SERVICIO	
210	PINTURA EN CUBETA	Servicio de suministro de cubeta de pintura negra tipo Vinimex o superior.	1	SERVICIO	
211	PIOLA	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 4, se indicará color.	1	SERVICIO	
212	PLAYO	Servicio de suministro de rollo de película elástica (playo) calibre 90, 18" x 1,500.	1	SERVICIO	
213	BISAGRA	Servicio de suministro de Bisagras de acero de 2".	1	SERVICIO	
214	CANDADO	Servicio de suministro de candado de 40mm.	1	SERVICIO	
215	PORTACANDADOS	Servicio de suministro de porta candados.	1	SERVICIO	
216	STRAP	Servicio de suministro de Strap de 2" de 20 mts de largo con matraca. Capacidad de carga de 5 mil lbs	1	SERVICIO	
217	VASOS DESECHABLES	Servicio de suministro de paquete de 50 vasos de cartón de 350ml resistentes a líquidos fríos y calientes.	1	SERVICIO	
218	MALLA SOMBRA	Servicio de suministro de: Malla sombra color beige de 5 m x 24 m. Deberá ser instalada en pasillos entre carpas y deberá poder amarrarse a los tubos de estas. Incluye montaje, desmontaje, transportación y personal para mantenimiento y modificaciones durante el evento.	1	SERVICIO	

219	GAFETE	Servicio de suministro de gafetes de 10 cms x 14 cms con diseño proporcionado por el requirente. En papel couché de 250 grs más laminado mate. Incluye cordón.	1	SERVICIO	
220	IMAGEN EN TELA	Servicio de tela canvas con imagen proporcionada por el área requirente.	1	METRO CUADRADO	
221	LONA FRONT	Servicio de suministro de lona front a 360 DPI´S con rebase de colocación de 20cm o dobladillo y ojillos	1	METRO CUADRADO	
222	LONA MESH	Servicio de suministro de lona mesh a 360 DPI´S con ojillos	1	METRO CUADRADO	
223	PULSERA	Servicio de suministro de pulsera Tyvek encerada de diferentes colores. De 2 cm de ancho x 25 cm de largo. Con leyenda del evento	1	SERVICIO	
224	PRESSWALL	Servicio de suministro de diseño proporcionada por el área requirente en tela, para estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de2.25m x 2.25 m, con cinta velcrom hembra perimetral.	1	SERVICIO	
225	TELA NEGRA PRESSWALL	Servicio de suministro de telas negras para presswall de 2.2 x 2.2 con velcro perimetral. Que no deje pasar la imagen ni la luz.	1	PIEZA	
226	BANDERINES TRIANGULARES SEÑALÉTICA	Servicio de suministro de: triángulo de coroplast de 0.80m x 1m con imagen proporcionada por el área requirente impresa en cama plana a 300 dpi. Incluye montaje y transportación.	1	SERVICIO	
227	GUARDIA DE VALLA 1	Servicio de suministro de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
228	GUARDIA DE VALLA 2	Servicio de suministro de personal de guardia (8 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
229	GUARDIA DE CARPAS 1	Servicio de suministro de personal de Guardia para Carpas y pisos (3 personas) para mantenimiento, revisión constante de los	1	SERVICIO	

		elementos estructurales y corrección de desperfectos. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts. de altura. En turno de 12horas			
230	GUARDIA DE CARPAS 2	Servicio de suministro de personal de guardia para carpas y pisos (6 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Jornada de 12 horas	1	SERVICIO	
231	GUARDIA DE CARPAS 3	Servicio de suministro de personal de guardia para carpas y pisos (10 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Jornada de 12 horas	1	SERVICIO	
232	GUARDIA DE STANDS 1	Servicio de suministro de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, mantenimientos y modificaciones de stands. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
233	GUARDIA DE STANDS 2	Servicio de suministro de personal de guardia (10 personas) para montaje, desmontaje, mantenimientos y modificaciones de stands. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
234	GUARDIA DE MOBILIARIO 1	Servicio de suministro de: Personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de mobiliario. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
235	GUARDIA DE MOBILIARIO 2	Servicio de suministro de: Personal de guardia (8 personas) para montaje, desmontaje, colocación de mobiliario. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
236	SEGURIDAD 1	Servicio de suministro de Elemento de control, logística y seguridad privada en turnos de 12:00 horas. Uniformados, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO	
237	SEGURIDAD 2	Servicio de suministro de Elemento de control, logística y seguridad privada en turnos de	1	SERVICIO	

		24:00 horas. Uniformados, buena presencia y perfecto estado físico.			
238	STAGE HANDS	Servicio de suministro de Cuadrilla de personal de apoyo (4 personas) para el movimiento de equipos durante el desarrollo del evento y montajes. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts. de altura. En turno de 12 hrs.	1	SERVICIO	
239	CUADRILLA DE ESTIBADORES	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con el equipo de protección adecuado para realizar carga y traslado de bienes, escenarios, entre otros. Turno de 12 hrs.	1	SERVICIO	
240	CUADRILLA DE ELECTRICISTAS	Servicio de suministro de: Cuadrilla de 03 electricistas con escalera y herramientas para instalaciones eléctricas. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
241	PERSONAL RIGGING	Servicio de personal de rigging para montaje de punto de tramoya. Turno de 12 horas ó por día de servicio El personal deberá estar capacitado y certificado para trabajo en altura, contar con todo el equipo de protección requerido por protección civil y demás requisitos que marca la ley para trabajo en altura.	1	SERVICIO	
242	CUADRILLA DE LIMPIEZA 1	Servicio de suministro de cuadrilla de 5 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
243	CUADRILLA DE LIMPIEZA 2	Servicio de suministro de cuadrilla de 30 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
244	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA FINAL	Servicio integral de limpieza general al término del evento de toda la plancha del Zócalo. Deberá realizarse con Kaercher limpiadora de	1	SERVICIO	

		alta presión de agua caliente, pipas de agua, líquidos limpiadores de grasa y escobas para tallar piso.			
245	PERSONA DE LIMPIEZA	Servicio de suministro de una persona de limpieza equipada con escoba, trapeador, cubeta, líquidos para limpieza, jerga, recogedor, bolsas de basura y trapos. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
246	PARAMÉDICOS	Servicio de suministro de célula de 02 paramédicos pie tierra. Turno 12 horas, los cuales deberán apegarse a lo señalado en la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013)	1	SERVICIO	
247	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia privada en turno de 12 horas: todas las ambulancias deberán contar con el material y equipamiento exigido por la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas, incluye 2 radios de dos vías. La tripulación está conformada por un operador y un paramédico. 01 célula (02 paramédicos) el día del evento pie a tierra independiente de la tripulación de las ambulancias.	1	SERVICIO	
248	TRANSPORTE DE CARGA 1	Servicio de suministro de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
249	TRANSPORTE DE CARGA 2	Servicio de suministro de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
250	TRANSPORTE DE PASAJEROS 1	Servicio de suministro de transporte de pasajeros:	1	SERVICIO	

		Automóvil compacto, con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.			
251	TRANSPORTE DE PASAJEROS 2	Servicio de suministro de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Transit para 15 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
252	TRANSPORTE DE PASAJEROS 3	Servicio de suministro de transporte de pasajeros: Autobús ejecutivo para 40 pasajeros con espacio de portaequipaje, tanque lleno y conductor. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
253	ACCESORIOS	Servicio de suministro de accesorios: 10 cubetas de pintura negra 10 rodillos para pintar con extensión 10 brocha de 4" 26 polines 02 cajas de clavos 2" o 2.5" 02 cajas de clavos de 10k. 2.1/2" 52 medios polines 2.50m 4" x 2" 200 fajillas de tiras de madera de 1° 2.50m. 2"x1" 07 hojas de triplay 16mm de 1.22m x 2.44m 30 contactos Polarizados Duplex 30 tapas metálicas p/contactos Duplex contra agua	1	SERVICIO	

		30 cajas de metal para contactos dúplex sellados 02 rollos de cable Uso Rudo 4x16 (200m.) 12 clavijas de uso rudo polarizadas 02 Paq. De cintas de aislar negras (Paq. C/10 Rollos) 02 Paq. De cintas de aislar blancas (Paq. C/10 Rollos) 24 gaffer fluorescentes de colores (08) amarillos, (08) naranja, (08) gris, de 2" 02 cintas plástica de 3" con leyenda de precaución. 20 cintas de 2" de precaución autohaderible con diagonales en amarillo y negro 15 cintas de embalaje canela de 48mm. X 50m 15 cintas doble cara de 1" 10 gaffer negro de 50 mts x 2" (no duct tape) 04 cartuchos 664 xl 02 de color, 02 de b/n 01 paquete de opalina tamaño carta 01 tijeras grandes 200 bolsas para basura negras de 90 x1.20 20 paquetes de 50 cinchos de 30 cms 8"x17 28 rollos de masking tape de 2" por 50m 20 cutter grueso profesional 05 tabletas multi contactos polarizadas con entrada de usb 03 engrapadoras de pared stanley uso rudo 08 cajas de grapas para engrapadora stanley			

		04 kits de limpieza compuestos de: 2 trapeadores, 2 jaladores, 8 jergas 04 lonas de 2x2m. 04 cubetas de 10l 04 candados 08 bisagras 4" 02 cintas de montaje de 1" 20 señaléticas de extintor en vinil autohaderible para exterior de 20 x 20cm 05 porta candados medianos			

NOTA: Se deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación de "LOS SERVICIOS", descritos de carácter enunciativo más no limitativo dentro del ANEXO TÉCNICO en sus dos apartados (A) y (B) del presente documento. En lo que se refiere a las marcas y modelos de referencia en el ANEXO TÉCNICO apartado (A) en los servicios tales como: equipos de audio, backline, iluminación, video, entre otros, deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas, en caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico, además encontrarse en excelentes condiciones para su uso.
APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO
"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1	Servicio de hospedaje en hotel de tres estrellas.	1	Servicio por noche	
2	Servicio de hospedaje en hotel de cuatro estrellas.	1	Servicio por noche	
3	Servicio de hospedaje en hotel de cinco estrellas.	1	Servicio por noche	
4	Servicio de desayuno, dos tiempos.	1	Servicio por día	
5	Servicio de comida, tres tiempos.	1	Servicio por día	
6	Servicio de cena, dos tiempos.	1	Servicio por noche	
7	Servicio de catering	1	Servicio por día	

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8	Servicio de transporte privado en automóvil compacto, con tanque lleno y chofer.	1		

9	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Suburban para 7 personas, con tanque lleno y chofer.	1		
10	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Van con capacidad de 15 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
11	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Sprinter con capacidad de 20 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
12	Servicio de transporte privado en autobús de 40 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
13	Servicio de transporte privado en Autobús ejecutivo para 40 pasajeros con espacio de portaequipaje, tanque lleno y conductor.	1		
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
14	Servicio de transporte foráneo que incluya boleto de transportación, viaje redondo.	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO
15	El servicio de boletos aéreos nacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
16	El servicio de boletos aéreos internacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique, para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

- Arquitecto
- Artesano
- Artesano de cartonería
- Arreglistas
- Artistas internacionales
- Artistas nacionales
- Artistas por convocatoria
- Asistente de producción
- Asistente de vestuario
- Bailarines
- Camarógrafos
- Cantantes
- Community manager
- Conductores
- Coordinador de logística
- Coordinador de operaciones
- Coordinador de desfile
- Coreógrafo
- Curadores ponentes
- Cuenta cuentos
- Danzantes
- Floor manager
- Grupos musicales
- Guionista
- Ingeniero de audio
- Ingeniero de iluminación
- Ingeniero de video
- Ingeniero proyectista
- Jefe de operaciones logísticas
- Jefe de montaje
- Ingeniero en sistemas de audio
- Jurado
- Locutor
- Maquillista
- Monitores
- Músicos
- Narradores
- Operador de streaming
- Oradores
- Patchmaster
- Personal de hospitalidad
- Piloto de dron

Dibujantes de animación	Productor
Dibujantes de arquitectura	Productor asignado
Director de Proyecto Creativo	Productor ejecutivo
Director de arte	Productor musical
Director de cámara	Productor técnico
Director de escena	Proyectista
Director de iluminación	Realizador escenográfico
Director de invitados	Realizador de maping
Director de operaciones	Realizador de video
Director de vestuario	Responsable Oficial de Protección Civil
Director de video	Stage manager
Director general	Stage hands
Director Responsable de Obra (DRO)	Talentos artísticos
Director técnico	Talleristas
Diseñadores	Técnicos
Diseñador de iluminación	Técnico especializado
Diseñador de render	Tercer acreditado
Diseñador de vestuario	Traspunte de iluminación
Editor	Vestuaristas
Editor de video	Otros
Expositores	

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
19	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	

CONCEPTOS		IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A		
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12		
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PLAZO	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta agotar el monto máximo, lo primero que ocurra.
LUGAR	El "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO informará y especificará a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" por cada uno de los lugares en donde se llevará a cabo el evento a realizar.
CONDICIONES	1- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", deberá prestar "LOS SERVICIOS" con las especificaciones de conformidad al "ANEXO TÉCNICO" y a solicitud de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 2- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación de "LOS SERVICIOS", descritos de carácter enunciativo más no limitativo dentro del ANEXO TÉCNICO en sus dos apartados (A) y (B) del presente documento. Así como con las indicaciones para la prestación de los mismos por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" siendo responsable de la calidad de "LOS SERVICIOS" prestados, y consecuentemente debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento o vicios ocultos que pudieran existir en "LOS SERVICIOS". 3- El servicio de alimentos, en caso de ser requerido, se proporcionará simultáneamente al personal del staff, personal de apoyo, talento artístico y/o personal especializado, en las instalaciones donde se desarrolle el evento y de acuerdo a lo solicitado por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". En este sentido "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" es responsable de trabajar con los más altos estándares de higiene y está obligado a apegarse a la NOM-093-SSA1-1994 4- La prestación de "LOS SERVICIOS" serán supervisados por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", con el objeto de verificar que se lleven a cabo en el horario establecido, y bajo las condiciones y características estipuladas o superiores. En caso de que resultara alguna diferencia en las características y especificaciones solicitadas, será motivo de la sanción correspondiente. Por lo que se refiere a las marcas y modelos de referencia descritos de carácter enunciativo más no limitativo dentro del ANEXO TÉCNICO de los servicios tales como: equipos de audio, backline, iluminación, video, entre otros, deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas, además de encontrarse en excelentes condiciones para su uso. Y en caso de ser necesario deberán de ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico.

	5- En la prestación de los servicios y cuando se inviten artistas y elencos se le requerirá a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" considerar, de ser necesario, hospedaje y boletaje en transportación aérea, traslados terrestres, locales y foráneos, así como servicios de alimentación, suministro de equipo que se requiera para el desarrollo de los Festivales, Ferias, Fiestas y Eventos; entre otros. 6- Para la realización de un Festival, Feria, Fiesta o Evento requerido por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a presentar a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" la cotización realizada a partir de la ficha técnica del evento programado. 7- De aquellos servicios que no se encuentren considerados en el "ANEXO TÉCNICO", "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", presentará una cotización a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, quien solicitará a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, otras cotizaciones que podrán corresponder a sondeos de mercado de los servicios solicitados a efecto de asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, a las que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se deberá apegar. En el caso del talento artístico y personal especializado será "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" quien presente el costo del servicio que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Entendiéndose que se podrá solicitar, otros servicios además de los ya establecidos, siempre y cuando "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" así lo solicite, derivado de la complejidad, diversidad, inmediatez y de las circunstancias propias de cada evento, observando siempre que "LOS SERVICIOS" solicitados, deberán ser específicos, emergentes e inherentes al evento del cual derive la solicitud; es decir, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a proporcionar los conceptos enumerados en el "ANEXO TÉCNICO" así como aquellos que sean autorizados previamente por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 8- Proporcionar asistencia personalizada a todos los realizadores durante toda la duración del festival, feria, fiesta, evento o eventos. La asistencia se dará con la presencia de cuando menos un representante y un técnico especializado por parte de "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", por evento y sede, quien será el responsable de resolver de manera inmediata las necesidades o contratiempos que se presenten. Esta asistencia no generará costos adicionales para "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 9- Previa solicitud "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" debe proporcionar el servicio de boletaje para transportación terrestre foránea en caso de que el evento así lo requiera.

10- Previa solicitud "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" debe proporcionar el servicio de boletaje para transportación aérea en caso de que el evento así lo requiera.

11- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" debe proporcionar el personal capacitado para cada uno de los servicios con su equipo de protección personal, los materiales y equipo necesario para habilitar los espacios e instalaciones indispensables para realizar los eventos, con la finalidad de que las personas involucradas en la realización del evento se encuentren en las mejores condiciones para llevar a cabo la actividad programada.

Los servicios que se refieren al montaje y desmontaje de escenarios, carpas y estructuras, deberán contemplar todos los equipos necesarios tales como grúas, pipas, trailers, montacargas, entre otros, que se requieran para su montaje, su correcto funcionamiento y la seguridad del personal y asistentes. Cuando se trate de montajes en explanadas, plazas y demás espacios públicos de valor cultural y patrimonial, "EL PROVEEDOR" debe llevar todos los materiales necesarios para el cuidado del espacio. Para el ingreso de vehículos, estos no deberán presentar ninguna clase de fugas y las llantas deberán estar protegidas con playo para no manchar ni dañar el piso

12- Para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma la demanda de cada uno de los eventos programados por la Subsecretaria de Grandes Festivales, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá acreditar que cuenta con al menos 10 vehículos, de entre los cuales como mínimo deberá contar con una camioneta con capacidad de carga de tres y media toneladas, un Torton con capacidad de carga de veinte toneladas y un tráiler con capacidad de carga de treinta y dos toneladas, anexando relación de estos los cuales deberán contar con: factura a nombre del Licitante, seguro vigente, presentando copia de las pólizas vigentes y con el pago de las contribuciones al corriente, con excepción de los vehículos que no se encuentren emplacados dentro de la CDMX, no será necesario presentar el pago de la Tenencia del Estado de la Zona metropolitana que corresponda, asimismo deberá acreditar que cuenta como mínimo con 2 montacargas. Debiendo presentar factura y acreditar la propiedad a nombre del Licitante.

13- En cuanto a las Estructuras Temporales, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá entregar carta responsiva de las estructuras temporales tales como, carpas, escenarios, ground support, estructuras Layher, torres y porterías para audio, iluminación y video, equipo de audio, video e iluminación, así como de sus anclajes, sujeciones y elementos de seguridad, plantas de energía, personal de seguridad, ambulancias, sanitarios y extintores, cuando el área requirente y administradora del contrato lo solicite.

En caso de realizarse un programa de protección civil, el prestador del servicio deberá entregar la documentación necesaria para su elaboración, la cual será solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

	14- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" asumirá la responsabilidad total del buen manejo de higiene al momento de preparar los alimentos, así mismo se compromete a apegarse a lo establecido en las normas NOM-034-SSA3-2013 (Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria), NOM-093-SSA1-1994 Bienes y Servicios Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios), NOM-006-STPS-2023 (Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo), NOM-009-STPS-2011 (Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura) y NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones Eléctricas (utilización). 15- "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" considerará hoteles de 3, 4 y 5 estrellas en función del requerimiento específico, y cercanos al domicilio que ésta proporcione, haciendo referencia al costo por noche y/o persona, en habitación estándar, en caso de que el evento así lo requiera. 16- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" debe enviar las claves de reservación de las habitaciones, a través de correo electrónico al personal designado por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", previa confirmación, en un plazo no mayor a 1 día, contado a partir de la solicitud realizada vía telefónica o por correo electrónico. 17- "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" podrá considerar los planes y promociones ofrecidos por las cadenas hoteleras, vigentes a la fecha de la solicitud del servicio y presentarlas a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", quien deberá sujetase a las propuestas. 18- La facturación la podrá realizar "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" sobre servicios parciales devengados, una vez que se haya concluido la conciliación, debiendo incluir todos los servicios solicitados para la realización del servicio, (talento artístico, hospedaje, alimentos, traslados aéreos, traslados terrestres, servicio de audio, entre otros). Con lo que se inicia la revisión de la factura para su trámite de pago. 19- "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" reconocerá que la contratación de talento artístico será a juicio de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.
ENTREGABLES	"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará al término de cada evento a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", un informe de las actividades realizadas y evidencia fotográfica.

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
N/A	N/A

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONCEPTOS QUE APLICA
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria	Servicio médico, ambulancia y/o paramédico
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	Alimentos y bebidas
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios	Alimentos y bebidas
NOM-006-STPS-2023	Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo	Carpas y estructuras
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	Carpas y estructuras
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	Electricidad

VIGENCIA DEL CONTRATO	
PERIODO	
DEL	AL
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre de 2025

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PERIODO	
DEL	AL
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre de 2025 o bien hasta agotar el monto máximo, lo primero que suceda.

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
2025	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio		X	$3,500,000.00	$35,000,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	15% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.
X		

APLICA		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
X		$17,500,000.00 (Diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N)

APLICA		FORMA DE PAGO
SI	NO	
X		Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO
Mínimo de 50%

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la revisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Mtro. Argel Gómez Concheiro	Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios adjudicados.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
C. Iván Rodríguez Espejel	Subdirector de Producción	Revisión del Anexo Único, Apartado A

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
C. Alejandro Agustín Flores Valencia	Subdirector de Integración y Programación Cultural	Revisión del Anexo Único, Apartado B

REVISÓ ANEXO TÉCNICO

C. IVÁN RODRÍGUEZ ESPEJEL
SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN

AUTORIZÓ

MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO
SUBSECRETARIO DE GRANDES
FESTIVALES COMUNITARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO A"
PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____DE _____DE 2025.

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

PARTIDA ÚNICA

El Licitante deberá tomar como referencia el anexo técnico para realizar su propuesta técnica "anexo A" que deberá agregar las siguientes CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO
CONCEPTOS Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO				DEBERÁ ESPECIFICAR LAS MARCA QUE COTIZA	DEBERÁ ESPECIFICAR LOS MODELOS QUE COTIZA
PARA LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR UNA COTIZACIÓN POR DÍA Y PODRÁ PRESENTAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO POR TRES O MÁS DÍAS					

TALENTO ARTÍSTICO "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" cubrirá los honorarios de talento artístico de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DEL SERVICIO % Y/O PRECIO UNITARIO
CONCEPTOS, CANTIDADES Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL CATALOGO DEL ANEXO TÉCNICO CONFORME AL APARTADO "B"			SERVICIO	% (CONSECUTIVO 1-7)
				PRECIO UNITARIO $ (CONSECUTIVO 8-16)
				%

		(CONSECUTIVO 17-19)

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO %
PODRÁ PRESENTAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LOS SERVICIOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO TÉCNICO POR TRES O MÁS DÍAS			SERVICIO	% (EL PORCENTAJE QUE SE SEÑALE SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

_____

(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO B"
PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A _____DE _____DE 2025

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

PARTIDA ÚNICA

El Licitante deberá tomar como referencia el anexo técnico para realizar su propuesta económica a que deberá agregar las siguientes CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS:

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
CONCEPTOS, CANTIDADES Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL CATALOGO DEL ANEXO TÉCNICO				DEBERÁ COTIZAR CADA CONCEPTO DEL CATALOGO DEL ANEXO ÚNICO	$
				SUBTOTAL	$
				I.V.A.	$
				TOTAL	$

- Importe total con letra:
- Condiciones de pago: 20 días después, de la entrega de la factura.
- Vigencia de la propuesta económica: _____
- El grado de integración nacional y país de origen de "los servicios" acreditado para contratar.

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

_____
(NOMBRE Y FIRMA)

TALENTO ARTÍSTICO "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DEL SERVICIO % Y/O PRECIO UNITARIO
CONCEPTOS, CANTIDADES Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL CATALOGO DEL ANEXO TÉCNICO CONFORME AL APARTADO "B"			SERVICIO	% (CONSECUTIVO 1-7)
				PRECIO UNITARIO $ (CONSECUTIVO 8-16)
				% (CONSECUTIVO 17-19)

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO %
PODRÁ PRESENTAR UN PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LOS SERVICIOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO TÉCNICO POR TRES O MÁS DÍAS			SERVICIO	% (EL PORCENTAJE QUE SE SEÑALE SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO)

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

_____

(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
"ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. CULTURA/LPN/06/2025**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 2"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 3"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 4"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 AL SEGUNDO BIMESTRE DEL 2025
:

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

****DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS .

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; C. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. PABLO LORENZO AGUILAR, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, SUBSECRETARIO DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS, C. ALEJANDRO AGUSTÍN FLORES VALENCIA, SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y PROGRAMACIÓN CULTURAL Y EL LIC. IVÁN RODRÍGUEZ ESPEJEL, SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN**, TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO".

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 10"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

"

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025,** relativa a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		R.F.C
Domicilio: Calle	**Número**	**Colonia**
Código Postal	**Alcaldía o Municipio**	**Entidad Federativa**
Teléfonos	**Fax**	**Correo Electrónico**

Acta Constitutiva:

No. De Escritura		**Fecha**	

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

No. de folio mercantil		**Fecha de inscripción**	

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social		

Reformas al acta constitutiva en su caso	

Apoderado o Representante Legal			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número		**Fecha**	

Notario Público

Nombre	**Número**	**Lugar en el cual se otorgo**

Administrador Único			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número		**Fecha**	

Notario Público

Nombre	**Número**	**Lugar en el cual se otorgo**

Comisario (s)			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número		**Fecha**	

Notario Público

Nombre	**Número**	**Lugar en el cual se otorgo**

Protesto lo necesario

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 11"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. **"EL LICITANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.

3.2MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN _____ Y CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003", PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": *(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)*.
A)
B)
C)
(*AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS*)

LICITANTE "B": *(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)*.

A)
B)
C)
(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

***(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR)*.**

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN_____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____,

ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE_____ *(LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)*, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL CESUES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____., ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	"EL LICITANTE B"
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 12"

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA **ESTRATIFICACIÓN** QUE ME CORRESPONDE DE CONFORMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA SIGUIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
TIPO DE EMPRESA: **(MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA)** _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____
NACIONALIDAD: _____
NÚMERO DE EMPLEADOS: _____
ACTIVIDAD DESARROLLADA: _____

NOTA: TOMAR COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE TABLA EN LA CUAL PODRÁ IDENTIFICAR A QUE TIPO DE EMPRESA PERTENECE:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
MICRO EMPRESA	COMERCIO	HASTA 5
	SERVICIOS	HASTA 20
	INDUSTRIA	HASTA 30
PEQUEÑA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 6 HASTA 20
	SERVICIOS	DESDE 21 HASTA 50
	INDUSTRIA	DESDE 31 HASTA 100
MEDIANA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 21 HASTA 100
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100
	INDUSTRIA	DESDE 101 HASTA 500

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 13"

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO
"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, CUYA DESCRIPCIÓN, CONCEPTOS, COSTOS UNITARIOS, UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, SE DESCRIBEN EN EL **"ANEXO TÉCNICO"**, EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR **"LAS PARTES"** SE INTEGRA AL PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO
"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A CUBRIR A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO DE $****** (****** PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $****** (******* PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

TERCERA. FORMA DE PAGO
EL MONTO PACTADO POR LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJA E INALTERABLE DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", Y COMPENSARÁN A **"EL PROVEEDOR"** POR MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR ALGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".**

- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA), R.F.C. GDF9712054NA** Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000. EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL(LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"** DEBERÁ(N) ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA**

SECRETARÍA", EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO

- UNA VEZ VALIDADA LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, POR EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"**, ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA",** PARA QUE COMIENCE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

- **"EL PROVEEDOR"** ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN **"LA SECRETARÍA"**.

- EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** REALICE PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.

- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.

- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR **"EL PROVEEDOR" AL** PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTA COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR",** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.

- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO; ASIMISMO, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO SERÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

QUINTA. SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" NO MANIFESTÓ EN SU COTIZACIÓN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA SUBCONTRATACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PROVEEDOR",** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE POR LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"**, NO ADQUIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE **"LA SECRETARÍA"** O BIEN SOBRE AQUELLOS RESPECTO DE LOS QUE LLEGUE A TENER O CONOCER EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EN CONSECUENCIA **"LA SECRETARÍA"** EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR COMETIDOS POR **"EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES O BIENES QUE OCUPE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE VIOLE ALGÚN DERECHO DE LOS ANTES ESPECIFICADOS, SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O DEMANDA QUE SURJA AL RESPECTO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO EL NOMBRE DE "LA SECRETARÍA", SUS MARCAS, DISEÑOS O CUALQUIER MATERIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE ÉSTA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS",** QUEDARÁN EN BENEFICIO DE **"LA SECRETARÍA",** YA SEA EN PROPIEDAD O BAJO LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ HACER USO DE LOS MISMOS, NI PROPORCIONARLOS Y/O COMERCIALIZARLOS A FAVOR DE TERCEROS.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE DURANTE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS" "LA SECRETARÍA"** PODRÁ REALIZAR UNA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN FUNGE COMO **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO EN EL HORARIO ESTABLECIDO, Y BAJO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"LA SECRETARÍA"** LLEGASE A DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR",** DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A FIN DE QUE SEA SUBSANADA Y CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA SECRETARÍA"** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE ÉL O DE **"LA SECRETARÍA",** SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO **********, EXPEDIDA POR ********, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO TOTAL DE $********** (********** PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EL **"PROVEEDOR"** PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR___ POR UN UNA SUMA ASEGURADA DE____; POR LO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORMA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, QUE AMPARE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"LA SECRETARÍA"**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** ENCOMENDADOS.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **"PROVEEDOR"** ADJUDICADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE **"LOS SERVICIOS"** A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES
"LAS PARTES" ESTABLECEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY":

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		SE ADECUARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

SI EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL IGUALA O SUPERA EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

"LOS SERVICIOS" QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, HASTA QUE **"LA SECRETARÍA"** RECIBA **"LOS SERVICIOS"** A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DEL PERSONAL DESIGNADO POR **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".**

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI SU CONTABILIZACIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"
CUANDO EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA REALIZARLOS, **"LA SECRETARÍA"**, A PETICIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR **EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO",** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN A **"EL PROVEEDOR"** "LOS SERVICIOS" EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, ÉSTE REINTEGRARÁ LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA SECRETARÍA",** PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN ORIGINADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE DICHA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"**, EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **"EL PROVEEDOR"**, COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y **"EL PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, O EN SU CASO, INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR REGLA GENERAL NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS, SALVO EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS MEDIANTE DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, EN EL QUE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20(VEINTE) DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES CASOS:

I. POR ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**.
II. POR HABER CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
III. POR SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR MÁS DE QUINCE DÍAS.
IV. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 69 DE **"LA LEY"**, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A "LA SECRETARÍA" PARA APLICAR PREVIAMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ASÍ COMO POSTERIORMENTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"** Y DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY" Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE **"LA LEY"**.

DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASENTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI **"EL PROVEEDOR"** PRESENTA INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA SÉPTIMA. NULIDAD

EN CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ EFECTO JURÍDICO ALGUNO.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR **EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN "LA SECRETARIA", POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, POR ACUERDO DE **"LAS PARTES"**, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y HACIENDO, EN SU CASO LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y SU "ANEXO TÉCNICO", EN CASO CONTRARIO LA RESOLVERÁN, CUANDO SEA POSIBLE, DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR PERSONA MORAL O FÍSICA
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

NOTA: El presente modelo de contrato podrá ser modificado y/o adecuado por parte de "LA SECRETARÍA", a fin de ser ajustado a las características y especificaciones a esta convocatoria una vez adjudicado el mismo, para su formalización con el proveedor que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación.

"ANEXO 14"

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN **(ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (**ANOTAR LA CONTRATACIÓN**), CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (**ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (**ANOTAR NOMBRE**), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

_____

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 15"

MTRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

"EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP." ME COMPROMETO, ADEMÁS, A ENVIAR A LA ENTREGA DE CADA FACTURA EL ARCHIVO XML DE LA FACTURA AL CORREO finanzas.secultcdmx@gmail.com

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 16"

MTRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ PERSONA FÍSICA_____ CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/06/2025 " **"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO",** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, EL CUAL ES DE _____% ASIMISMO, SEÑALO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR POR SI O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DE UN TERCERO, VISITAS A NUESTRAS INSTALACIONES, CON OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO EN BASES.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

"ANEXO 17"
PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON R.F.C. **(ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)**, CON DOMICILIO **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO ADJUDICADO)** DE FECHA **(ANOTAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA **"(ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO)"**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO **(MENCIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR)** Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE **(ANOTAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, PARTIDA NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DE LA (S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)**, DESTINADOS AL **(ANOTAR EL LUGAR Y DOMICILIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)**, SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA **(ANOTAR EL NOMBRE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO).**

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. C) "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, D) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **(ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 18"

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	R.F.C.:	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ: _____ _____		

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	% (DESCUENTO)	SUBTOTAL CON DESCUENTO OFERTADO ANTES DE IVA
Ú NICA	**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA**			

	SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			
	CONCEPTOS CON PORCENTAJE DE SERVICIO "APARTADO B" CONSECUTIVOS 1 AL 6 Y DEL 7 AL 18	PORCENTAJE POR SERVICIO		PORCENTAJE POR SERVICIO CON DESCUENTO OFERTADO

PARA EL APARTADO "B" UN PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LOS SERVICIOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO TÉCNICO POR TRES O MÁS DÍAS	%	AUMENTO %	PORCENTAJE POR SERVICIO FINAL

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/06/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XI FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 19"

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

a) FECHA DE ELABORACIÓN.

DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	DOMICILIO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.	GDF9712054NA

b) NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

c) LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.

d) ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICIÓN.

e) IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.

f) LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.

g) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO _____".

h) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL PROVEEDOR, POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y CON EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

a) FACTURA

b) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE DEICHO SERVICIO.

c) REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LICITANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROCEDA EL PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML.

a) UNA VEZ, ESTANDO EN LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML., DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE SOLICITAN Y SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO, EN EL RECUADRO DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA Y CARGO DEBERÁ CONFIRMARLO CON LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

b) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE, DEBERÁ ENTREGAR A LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA (SE ACEPTA, SI ASÍ LO DESEA, OCULTANDO EL DETALLE DE MOVIMIENTOS), ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

V. EL PAGO PROCEDERÁ CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

VI. LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO: RECIBIR LAS FACTURAS ORIGINALES Y LIBERARLAS PARA TRÁMITE DE PAGO.

a) FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS

b) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

c) ORIGINAL Y COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, COMPLETA Y EN ORDEN LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, SE PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.